

Jiménez Sureda, Montserrat: *Crist i la Història. Els inicis de la historiografia eclesiàstica catalana en el seu context europeu*. Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions, 2014, 489 pp. ISBN 978-84-490-5092-3.

Montserrat Jiménez Sureda, especialista en historia de la Iglesia, concretamente del siglo XVIII, imparte actualmente en la Universidad Autónoma de Barcelona la asignatura de «Métodos y técnicas de la investigación histórica». Este valiosísimo bagaje, al que hay que vestir a través de numerosas publicaciones y su actividad como secretaria de redacción de la revista *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, le han permitido el contacto directo y continuado con publicaciones científicas periódicas proporcionando unos conocimientos sobre tendencias y contenidos que subyacen en la elaboración y composición de *Crist i la Història*.

La autora, partidaria de la innovación, también a nivel metodológico, une el diálogo constante entre las fuentes archivísticas y bibliográficas al de las diferentes épocas históricas y ámbitos geográficos, consiguiendo mediante un análisis definido por ella misma como «híbrido» vincular las teorías e hipótesis a los casos concretos a los que hay que añadir el descubrimiento en fuentes primigenias, como las Sagradas Escrituras, la raíz de algunos géneros literarios de amplia difusión en épocas medieval y moderna tales como los *espejos de príncipes* y *cortesanos* entre otros. Se trata, pues, de una historia general comparada en la que sitúa la historiografía catalana junto al resto de las occidentales europeas. El balance, expuesto a lo largo del libro, proporciona una orientación sobre la evolución y el estado de la historiografía catalana no exento de elusiones conscientes, según el criterio de la autora quien no desvaloriza sino que escoge influyendo en ello la restricción de espacio en el libro, la aplicación de una perspectiva multidisciplinar y los temas de interés tratados. El volumen pensado como instrumento de aprendizaje, proporciona los mecanismos para entender el pasado y observar qué pervive de él en épocas posteriores.

En este análisis con voluntad de continuación, se ha optado por un índice de estructura tradicional dividido en seis capítulos, el primero de los cuales versa sobre los precursores, es decir, las contribuciones que griegos, romanos y hebreros realizaron, no sólo en lo que se refiere a los géneros

historiográficos sino a presupuestos metodológicos, influyendo decisivamente en la historia occidental. Desde el primer capítulo se detecta lo que será una constante a lo largo del libro: el reconocimiento de los antecedentes que permiten fundamentar las identidades que surgirán en Occidente. Los géneros historiográficos griegos así como los conceptos desarrollados por su filosofía, especialmente la neoplatónica serán las bases esenciales que cimienten juntamente con la aportación romana en lo que se refiere al derecho, los mecanismos de difusión y la unidad establecida en todas sus provincias al dotarlas de elementos comunes tanto a nivel estructural y social (provincias y jerarquías) como cultural (latín), la cuna para que la tradición hebrea a través de las creencias y la práctica moral permitan el florecimiento de un cristianismo universal cuya figura, Jesús de Nazaret, conforma el elemento cohesionador primordial a la vez que Cristo supone la conceptualización del derecho de resistencia de gran transcendencia en la Edad Media. La aportación judía por antonomasia se concreta en las Sagradas Escrituras, libro histórico a la vez que sagrado. Este elemento común tanto para cristianos como para judíos da lugar al nacimiento de géneros historiográficos tales como las crónicas o los espejos de príncipes en los que la moral adquiere categoría histórica y donde el tiempo histórico alcanza una trayectoria lineal con sentido finalista desembocando en el concepto de eternidad.

Este primer capítulo, ofrece las líneas básicas configuradoras de los géneros historiográficos medievales. Desglosados en apartados, se complementan con artículos publicados por separado, los cuales ayudan a su compleción. Al comentar la Biblia como matriz genérica quizás convendría aclarar la situación de los dos libros de Crónicas del Antiguo Testamento a los que san Jerónimo llamó *Chronicon*. En griego recibían la denominación *Paralipómēnōn* es decir, «las omisiones». Este título al parecer, no fue elegido con acierto pues sugiere que esta obra sería meramente un suplemento de los libros de Samuel y de Reyes, aunque en realidad tiene un propósito particular. El cambio, que no la exclusión, tal como parece indicar el párrafo (p. 41) al mencionar el debate mantenido por algunos historiadores sobre los libros de las Crónicas, se produjo con respecto al antiguo canon hebreo en el que ambos formaban una sola obra. Su división en dos finalmente admitida en las ediciones impresas del canon hebreo con el nombre de *Actas de los días*, es

decir *Anales* se sitúan, en el caso de la *Torá* en la última sección formando parte de los *hagiógrafos* (escritos santos).

El segundo capítulo sobre *Un universo cristiano*, contiene el núcleo configurativo contextual e historiográfico a partir del cual los tres capítulos siguientes se proyectan constituyendo ramificaciones de un todo con identidad propia. La autora inicia el segundo capítulo con una reivindicación: la infancia como género historiográfico. Para ello se emplea en un ejercicio crítico dirigido al academicismo estático que ha mantenido velado un colectivo no exento de popularidad en la Edad Media a través de biografías infantiles cuyas raíces preconfiguradas en la antigüedad clásica y en otras culturas antiguas (proezas infantiles de héroes mitológicos) se instalan en los evangelios denominados «de la infancia del niño Jesús» a modo de *Imitatio Christi*.

Se suceden, en una acertada combinación de contexto histórico y análisis conceptual, los subapartados que presentan las bases y el desarrollo de géneros literarios tales como los martirologios, legendarios, cosmogonías, mitografías, hagiografías, *flos sanctorum* y milagros como respuesta a la humanización del relato histórico, cuyo punto de partida originado en la figura de Cristo ocasiona la fusión de la teología y de la historia teñida de un sentido moral. A los anteriores géneros, formatos testimoniales de la fe, hay que añadir toda la producción de literatura ejemplar sobre hombres y mujeres ilustres, embrión de un *corpus* ampliamente cultivado en época renacentista. La figura femenina no se descuida en este estudio, presente a lo largo de la historia ya sea como complemento, elemento estabilizador o como justificador de la estructura patriarcal (María, como mediadora entre lo divino y humano; la Magdalena y el concepto de redención).

Las interacciones entre las diferentes disciplinas históricas, como la historia del arte, asisten en diversas ocasiones en calidad de instrumento vehicular en la representación de los códigos de ética aplicados a los *exempla* (analogías bíblicas y legendarias como la leyenda de los nueve valientes). La defensa de la fe y la fijación de los conceptos de ortodoxia, disidencia, predestinación, libre albedrío y pacto evocados mediante las apologías, patrología, *catenas*, florilegios y coronas conviven con otros formatos como los episcopologios, la literatura conciliar, los códex, cartularios y crónicas entre otros. Así mismo es destacable el tratamiento de lo que constituyen los procesos de evangelización y difusión del cristianismo desde una vertiente más doméstica, en el caso de las mujeres pías, educadoras en el ámbito familiar, hasta las más amplias como lo fueron los monasterios, conventos y universidades. De esta manera los temas expuestos en el segundo capítulo constituyen la base para el desarrollo del tercero, cuarto y quinto bajo los epígrafes de *La pobreza corporativa. Las nuevas órdenes mendicantes y la historia*; «*A Dios rogando y con el mazo dando*». *La militia Christi y Efervescencia religiosa desde el mundo medieval* respectivamente. En ellos, aparte de revelar el papel de las órdenes religiosas en la historia, se evidencia la importancia de las manifestaciones populares, fruto del imaginario colectivo transmitido a través de los gozos, las glorias y los escapularios en contraposición con el rol institucional que adquieren las órdenes religiosas al atribuirse el de herederas, de custodia o misioneras, ampliado al de militante en un doble sentido: en el de

expansión del cristianismo y en la pugna por legitimar su preponderancia dentro del orden socio-político-religioso establecido.

El sexto y último capítulo sobre los *Herejes y disidentes* presenta las diferentes interrupciones que los cronistas, a nivel historiográfico y actuando como catalizadores, instalan fuera del marco de la ortodoxia, fiel reflejo de actuación cohesionadora contra una minoría, sin perder de vista la pugna entre Iglesia y Estado al final de la Edad Media.

Montserrat Jiménez Sureda con la publicación de *Crist i la Història* ha sabido recoger el guante de una asignatura pendiente, la del análisis de la historiografía catalana en contexto. Un estudio interesantísimo a la par que complejo ya que el carácter general de la obra obliga a la elección constante en los temas que representan el origen, la configuración y la proyección de los géneros historiográficos. Con todo, la autora la ha dotado de una impronta personal no sólo en el estilo sino en el intercalado de guiños autobiográficos en descarga de un tema que a todas luces se presenta de entrada como denso. De reconocer son las novedades aportadas mediante la búsqueda de la procedencia, tanto a nivel genérico como etimológico, arrojando luz a los procesos configurativos y evolutivos conceptuales. En este estudio, libre de apriorismos y de posturas estereotipadas, se muestra a través de la transversalidad y la comparación, un balance resumido en el que el método empleado es el definitorio del concepto de historia eclesiástica empleado por Jiménez Sureda y verbalizado en palabras de Antonio Domínguez Ortiz «no es un compartimento de nuestro pasado; es nuestro pasado entero» (p. 15), por lo tanto, no sujeto a barreras temporales inamovibles. Destacable es la aportación bibliográfica en el libro. Toda ella constituye un *thesaurus* complementario al cuerpo principal, de modo que configura un «blanco y negro» apto para ser utilizado o para constituir el punto de partida de un estudio más exhaustivo sobre alguno de los temas concebidos como unidades susceptibles de ser individualizadas. No en vano y a tener en cuenta, se encuentran explicitados en los diferentes capítulos los puntos que carecen de estudio o necesitan de revisión.

Como colofón y en palabras de la autora toda una declaración:

«Este libro sobre historiografía eclesiástica occidental es una minúscula anilla de una larga cadena. Una pieza que cada orfebre puede hacer exclusiva, única y diferente».¹

Montserrat Jiménez Sureda nos ha aportado la materia prima para que con ella continuemos construyendo el estudio de la historiografía catalana.

M. Ángeles Sáez García
Universitat Autònoma de Barcelona

¹ La traducción es de la autora de la reseña, p.489

Tejero, Eloy: *El Evangelio de la casa y de la familia*. Colección Historia de la Iglesia 42. Pamplona, Eunsa, 2014, 292 pp. ISBN: 978-84-313-3017-0.

El ensayo que el lector tiene entre sus manos pretende responder, a través de las casi trescientas páginas que lo conforman, a una de las cuestiones que, desde luego, se expresa con sencillas formulaciones pero que no ha sido desarrollada con la seriedad que merece por los investigadores. ¿Permanecieron sin cambios la casa, la familia y el matrimonio una vez que el Cristianismo hizo su aparición en la Historia? Más fácil. ¿Se puede hablar de novedad en estas instituciones con la irrupción de lo cristiano? Si es así, ¿cuál es la novedad que Cristo aporta en estas categorías tan occidentales y tan secularizadas hoy en día? Este es, como el propio autor señala en la introducción (p. 13), el objetivo al que tiende el desarrollo ordenado de los capítulos.

Principia el volumen con una introducción (pp. 13-28) en la que plantea el tema. El capítulo I, que titula «El *oikos* (*domus*) en el mundo grecorromano» (pp. 30-86), se centra en la presentación de las categorías de la *casa* y de la *familia* en el mundo inmediatamente anterior a la irrupción del Cristianismo. Nos parece muy acertada la inclusión de este primer capítulo, toda vez que el planteamiento de la pregunta inicial exige un conocimiento histórico, aunque sea somero, del contexto anterior en que va a tener lugar la novedad cristiana. Especialmente interesante nos parecen las páginas dedicadas a los conceptos de *génos* (ámbito griego) y *gens* (ámbito romano), que son fundamentales para poder explicar el sustrato familiar de estas culturas. Aunque algo apunta el autor sobre la diferencia entre la onomástica griega y romana (p. 74), se echa de menos alguna referencia al mundo etrusco, que explica precisamente esta distinción. El capítulo incluye abundante información sobre el tema y reúne numerosas alusiones a las instituciones del derecho antiguo que están en la base de una recta y ulterior comprensión de la casa y de la familia cristianas. No hay ninguna referencia, sin embargo –y en ello nos gustaría insistir– a las categorías etruscas que, sin duda alguna, están en el fondo del derecho familiar de Roma y, por tanto, en su concepción de la familia que, por este motivo, adquiere cierta singularidad. Del mismo modo que Horacio, a quien el autor del ensayo cita en dos ocasiones, habló de una conquista cultural de Grecia con respecto a Roma en lo que toca a las artes (*Ep.* II, 1), así también se puede hablar de una conquista similar realizada por Etruria en lo que toca a otros ámbitos.

El capítulo II, titulado «La casa, el matrimonio, los hijos y las estructuras consorciales en el pueblo del Antiguo Testamento» (pp. 87-128), es un breve estudio sobre las categorías familiares en el mundo judío anterior al Cristianismo. Parte del análisis del término hebreo *bayt* y señala su originalidad, centrada en la alianza que Dios hace con la casa de Israel en Gn 17, 9-14. Las citas bíblicas son numerosas, lo que demuestra un buen conocimiento de las fuentes de la Sagrada Escritura. Como en el caso anterior, el recurso a las instituciones judías es abundante. Se incluyen perspectivas muy acertadas sobre la *casa*, ya sea desde el punto de vista meramente exterior, como desde el teológico o canónico. En este sentido, no carecen de

interés las líneas que se dedican a la sucesión de los hijos y a la herencia. De nuevo, se echa en falta alguna referencia al derecho mesopotámico, del que, de alguna forma, bebe el bíblico. Muy interesantes son sus notas sobre el *go'el* –o padre responsable de la familia judía–, las genealogías y los leviratos.

Una vez que se ha dado una visión completa de las dos culturas, por así decir, que preceden a la irrupción del Cristianismo, el autor se centra ya en la novedad misma de Cristo en las categorías domésticas. De ahí que al capítulo III lo titule «La casa de Dios que somos nosotros consolidada en la tierra por la encarnación del Verbo» (pp. 129-163). Largo título para manifestar, si lo interpretamos correctamente, que sólo en la Revelación cristiana tiene lugar la plenitud del sentido teológico de la *casa* porque, como le gusta insistir a Tejero, la casa de Dios *somos nosotros*. Por este motivo, la idea principal que subyace a todo el capítulo es que la afirmación del sentido divino de la casa, que insertó Israel con respecto al mundo grecorromano, es totalmente insuficiente, ya que no desarrolló el sentido de la relación filial de casa israelita con Dios (p. 159). Sólo la participación en la misma sangre y carne de Cristo inserta al ser humano en el linaje de Dios, consiguiéndose un alcance universal. El sacerdocio de Cristo trasciende, además, todo particularismo, como era el caso del *pater familias* en Roma.

El capítulo IV, que el autor intitula «Las casas en la acción evangelizadora de Jesús» (pp. 165-204), nos presenta la importancia de la casa en la propia predicación de Jesús. Parte de la descripción de la casa en que se encarnó, nació y creció el Verbo de Dios, para seguir con el apoyo de las casas en Su actividad, así como la presencia de estas categorías domésticas en las parábolas de Jesucristo. Roza algún apartado de este capítulo el carácter exegético, lo que rompe con el tono discursivo precedente y anima al lector a adentrarse en otro género. Esto es positivo y enriquece, sin duda, el argumento del volumen. Como no puede ser de otra forma, las citas del Nuevo Testamento están bien traídas y ordenadas. Especial interés revisten las líneas que Tejero dedica a la restauración sacramental del matrimonio. Parte de Ef 5, 15 para afirmar la novedad que otorga Cristo al orden precedente. «El cumplimiento –dice– de la alianza esponsalicia de Dios con su pueblo, por la manifestación histórica de Cristo como Esposo de la Iglesia, proyecta su dimensión operativa sobre los que, en el Nuevo Testamento, han sido predestinados por el Padre a ser conformes con la imagen de su hijo (Rm 8, 29) y, específicamente, sobre el orden relacional del matrimonio cristiano» (p. 194). Estas palabras son, desde nuestro punto de vista, claves para el recto entendimiento de lo desarrollado hasta ahora. El autor del libro sabe, por tanto, unir cabos y los reconduce al punto central de la obra, que no es más que la explanación de la originalidad aportada por el Cristianismo en estas lides.

El último capítulo o V, titulado «Las casas en la primera implantación de la Iglesia» (pp. 205-275), cierra el volumen. Siguiendo el orden lógico –teológico, podríamos decir–, el autor se detiene en la misión apostólica en las casas. Aunque breve, este epígrafe alude a la acogida que las distintas casas tienen del mensaje de Cristo y de la conversión del dueño de las mismas. Es interesante también el apartado que se dedica al hábitat de las comunidades cristianas en la primera expansión de la Iglesia. Se puede entrever, sin

riesgo de exagerar, un repaso generoso del libro de los Hechos de los Apóstoles, lo que hace muy viva la lectura del entero apartado. A modo de resumen, termina con las siguientes palabras: «es evidente que el soporte estructural de la primera predicación apostólica y le hábitat de las primeras comunidades cristianas fueron las casas» (p. 219). El último apartado del presente capítulo deja implantadas a las iglesias domésticas dentro del reconocimiento social que el mundo grecorromano hace del Cristianismo.

Siguen, en fin, unas páginas de fuentes (pp. 277-279) y de bibliografía (pp. 281-292). Las fuentes se dividen entre grecorromanas y judeo-cristianas. Quizá hubiese sido mejor, en este último grupo, distinguir entre judías, por un lado, y cristianas o patrísticas, por otro. La bibliografía es extensa y minuciosa. Además, no sólo recoge títulos antiguos sino que es exponente de la novedad bibliográfica en el tema, lo que es de agradecer.

El orden explicativo de las tesis es, como se puede observar, impecablemente cronológico. Sí que se echa

de menos, sin embargo, un apartado o reseña final de recapitulación. La obra, en este sentido, acaba con cierto tono abrupto. Es cierto que la introducción podría resolver esta carencia, pero ésta no puede sustituir a un conjunto de conclusiones finales. En todo caso, y apuntadas con análisis crítico las observaciones antedichas, estamos ante un libro que destaca por la novedad de su contenido. No se encuentran, desde luego, volúmenes que, con una disposición ordenada, se centren en estas categorías tan palmarias en el arco temporal en que se ajusta la obra. Hay que reconocerle al autor, en fin, un esfuerzo grande por reunir ámbitos culturales diferentes en torno a la institución familiar. Encontrará, así pues, el lector un libro de agradable lectura, poseedor de un contenido nuevo por la presentación que adquiere y, sobre todo, bien fundamentado desde el punto de vista histórico y teológico.

Roberto López Montero
Universidad Pontificia de Comillas

Guiance, Ariel (Ed.): *Legionario Cristiano. Creencias y espiritualidad en el pensamiento medieval*. Buenos Aires, IMHICIHU, 2014, 352 pp. y pliego de láminas a color 14 pp. ISBN 978-987-23978-7-6.

El volumen que nos proponemos reseñar ha sido editado por el Dr. Ariel Guiance, profesor de la Universidad de Buenos Aires y especialista en Historia Medieval y, en concreto, en hagiografía medieval. Dicho volumen es el producto de un Proyecto de Investigación Plurianual del Conicet en el que el Dr. Guiance ha estado como director. La principal idea se articula en torno a la revalorización de la leyenda como un recurso más con el que estudiar, analizar y comprender la identidad cristiana medieval, llegando a la interesante idea de la existencia de más de una identidad cristiana, algo que ya puso de manifiesto el rompedor y ya clásico libro de C. Ginzburg (*Il formaggio e i vermi. Il cosmo di un mugnaio del '500*, 1976) que explorando los caminos de la microhistoria, llega a esta misma conclusión.

Considerando en sus múltiples facetas narrativas, simbólicas e iconográficas, estos documentos serán tomados como fuentes primarias de vital importancia al ser un acto de creación intelectual y de devoción. Con dicha metodología, este libro reunirá doce artículos donde se analizará este interesante y, hasta hace poco, denostado campo de la historia. También cabe destacar que estos doce artículos no se incardinan en un periodo cronológico concreto sino que el espacio temporal de estos es inmenso, abarcando un abanico temporal que recorre desde el S. III al XVI d. C., demostrando como la historia puede ser estudiada a base de conceptos.

Para articular la obra, el profesor Guiance, como editor de este estudio, propone ordenar los artículos en torno a cuatro núcleos temáticos y no de forma cronológica. A continuación, pretendemos realizar un breve y sintético análisis de cada uno de ellos para obtener una visión de conjunto de la obra.

Para empezar, el primer núcleo temático al que se nos hace referencia es a la transición del paganismo al cristianismo a través del estudio de la toma y la apropiación

de elementos paganos que se cristianizan. En «La herencia antigua en el arte cristiano: la ornamentación de los espacios de culto», sus autores (Jorge Bedoya, Universidad de Buenos Aires, y Ofelia Manzi, Universidad de Buenos Aires - DIMED) contribuyen con un detallado análisis al proceso de cristianización de motivos iconográficos paganos, fijando su atención en la importancia que adquieren los altares. Otro trabajo realizado en este núcleo temático corresponde a Nora M. Gómez (Universidad de Buenos Aires) que en un trabajo titulado «*El Descensus Christi ad inferos*: de la leyenda a la presentación artística» realiza un examen muy interesante en el que propone una posible herencia griega (poniendo como ejemplo característico el descenso al Inframundo de Ulises que marcará las bases para los posteriores viajes a los infiernos) en la doctrina de la resurrección de Jesucristo aunque posiblemente este *topos* sea hasta más antiguo. El último artículo de este núcleo temático tiene por título «Leyendas hebreas versus filosofía helénica: los objetivos del *Contra los galileos* de Juliano el Apóstata» cuya autoría corresponde a Daniel Sánchez. En dicho estudio, se realiza una somera explicación sobre los motivos que pudieron arrastrar al emperador Juliano a rechazar el cristianismo y volver a abrazar el paganismo (un paganismo que no sería como el de época clásica y cuya distancia no sería tan grande con el catolicismo como nos ha querido hacer ver la historiografía tradicional).

El segundo bloque temático versa en torno a la construcción de modelos de santidad (S. v-xi). Es decir, a la fabricación de modelos de santos ideales como herramienta y mecanismos de legitimación de la religión. En primer lugar, tenemos el trabajo de Pablo Cavallero (UBA-UCA-CONICET-Universidad de Buenos Aires) nombrado «Leyenda e historia: la construcción literaria de la figura de Juan el limosnero por Leoncio de Neápolis» donde analizará cómo estos santos adquirirán los tópicos y las nociones del héroe clásico en muchos casos. Posteriormente, contamos con «Las fuentes de la *Historia de Karkhā De Bēth Se Lōkh*: entre la tradición local y la crónica universal» donde su autor, Héctor Francisco (CONICET-Universidad de Buenos Aires), realiza un análisis de la herencia que tiene esta fuente por parte de la *Crónica* de

Eusebio y de cómo funciona como mecanismo de legitimación de la identidad cristiana en construcción en la Alta Mesopotamia. El último estudio de este segundo bloque corresponde a Alfonso Hernández Rodríguez, «Una hagiografía imperial redactada en un contexto monástico: Odilón de Cluny y su epitafio de Adelaida». En él, incardina sus esfuerzos en estudiar la naturaleza de la construcción del relato de vida de Adelaida en el contexto de la abadía de Cluny en el S. XI y su recepción en la Europa de este periodo histórico.

El tercer bloque temático corresponde al tratamiento de la santidad cristiana en función del culto de las reliquias (S. VIII-XI). La primera de las contribuciones es un artículo de corte generalista donde Andrea Navarro de la Universidad Nacional de Tucumán («Formas y función de los milagros de las reliquias en los legendarios cristianos hispánicos») llega a la conclusión que del simbolismo del cuerpo en el cristianismo así como la necesidad de dar sustento material al discurso religioso, además del carácter apologetico propagandístico que toma. El último trabajo de este núcleo corresponde al editor de esta obra, Ariel Guance, que con su trabajo «Entre la hagiografía y la historiografía: la *translatio* de San Felices de Bilibio» pretende establecer una relación entre los modelos historiográficos y hagiográficos en el caso concreto del traslado de los restos de San Felices. De igual manera, también recalca el proceso de construcción de memoria política que se produce.

En última instancia, tenemos el cuarto núcleo temático en cuyo seno se analiza las leyendas cristianas que incorporan temáticas escatológicas. El primer trabajo que encontramos se titula «Apocalíptica como hagiografía en un contexto ascético: el *Apocalipsis* de Elías en el Egipto Tardoantiguo». En dicho trabajo, su autor, Pablo Ubierna (Universidad de Buenos Aires-CONICET) realiza un estudio

de la naturaleza que tiene la utilización de textos no canónicos en el marco de los debates acéticos de finales del S. III. Posteriormente, aparece un estudio de Hernán Garófalo (Universidad Nacional de Córdoba): «Una manera de entender el mal: el discurso sobre el mal y lo maléfico en la patrística (siglos IV-VII)». Este estudio revisa la noción del mal de autores clásicos como San Agustín, Gregorio Magno y San Isidoro, y su funcionalidad a la hora de elaborar un discurso legitimador del poder y de la propia Iglesia para sus seguidores. El siguiente ensayo se articula en torno a el área de conocimiento acerca de la mesnada Hellequin, un ejército que actúa como herramienta de regulación de reyes y del alto clero. El trabajo que explora estas vicisitudes recibe el nombre de «De Herla a Karlequinus: el origen y el fin de las mesnada Hellequin» y su autoría pertenece a Gustavo Giordano. El último trabajo de esta sección y del libro, se denomina «En los confines del relato cristiano: Los pliegues del antijudaísmo en el *Fortalitium fidei* de Alonso de Espina (Castilla, Siglo XV)» y su autoría recae en Constanza Cavallero. En dicho trabajo, y a través de una metodología bastante interesante, se explora el antijudaísmo de Alonso de Espina y la construcción del «otro judío» en un ejercicio de alteridad para fortalecer la propia identidad cristiana.

Para concluir, nos encontramos ante un libro que reúne una serie de aportaciones novedosas e interesantes para comprender y reflexionar sobre la creación y la consolidación de la identidad cristiana. De igual forma, nos gustaría indicar lo rico que este libro al mostrarnos distintos trabajos abordados desde una interdisciplinariedad digna de ser aplaudida.

José Ángel Castillo Lozano
Universidad de Murcia

Sánchez Herrero, J. (dir.): *Synodicon Baeticum I. Constituciones conciliares y sinodales del Arzobispado de Sevilla. Tomo I: años 590 al 1604*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, 187 pp. + 1 CD. ISBN 978-84-472-0940-8.

A pesar de que no pueda calificarse de muy amplia la tradición concilio-sinodal hispalense, sí es rica en cuanto a significado y contenido, ya que concilios y sínodos están dirigidos a dar respuesta a intereses y problemas de la provincia eclesiástica o de la diócesis de Sevilla, ya que en general desde antiguo el hecho de celebrar concilios provinciales y, posteriormente, sínodos respondió al propósito de aplicar, bien a la provincia eclesiástica bien a la diócesis, la legislación emitida para toda la Iglesia.

Pueden establecerse tres etapas en esta tradición. La primera concerniría a la Sevilla visigoda. Comprende los concilios provinciales presididos por los obispos San Leandro y San Isidoro. El primero se celebró en el año 590 –conocido como Concilio I de Sevilla–, presidido por San Leandro, y el segundo –Concilio II de Sevilla– en el 619 por San Isidoro. A estas colecciones de cánones conciliares, en ocasiones se añade un posible tercero –Concilio III de Sevilla–, celebrado en el 624, también presidido por San Isidoro, cuya temática sería el error judicial contra Marciano, obispo de Écija. Tan sólo se conservan las actas de los dos primeros, recogidas

en la colección «Hispana», que agrupa las de todos los concilios visigodos.

La segunda etapa abarcaría desde la reconquista cristiana de Andalucía –Sevilla en 1248 por Fernando III– hasta final del Renacimiento o, mejor, comienzo del Barroco (siglo XVII). Se han contabilizado, de este periodo, cuatro concilios provinciales y ocho sínodos diocesanos, aunque no de todos nos han llegado las constituciones. En 1352 se celebra concilio provincial, convocado y presidido por Don Nuño de Fuentes, arzobispo de Sevilla (1349-1361). Sus actas no se conservan, aunque hay alusiones en el sínodo de 1490. El siguiente que se conoce es otro concilio provincial en 1412, convocado y presidido por Don Alonso de Egea, patriarca de Constantinopla y administrador eclesiástico de Sevilla (1403-1417). Tampoco de éste se conservan las actas, pero el sínodo de 1490 incluye dos constituciones de este concilio (constituciones VIII y IX). La conocida como Constitución de Don Pedro González de Mendoza, arzobispo de Sevilla (1474-1478), promulgada en 1480, en parte preceptiva y en parte catequética, algunos autores lo citan como concilio, mas no parece que así fuera. En 1490 se celebra sínodo diocesano, presidido por don diego Hurtado de Mendoza, cardenal-arzobispo de Sevilla (1485-1502), con la pretensión de hacer frente a los problemas que el prelado considera necesario reformar. Don Cristóbal de Rojas y

Sandoval (1571-1580), iniciado ya el Concilio de Trento, se distinguió en las diócesis por donde pasó por la cantidad y calidad de los sínodos que celebró en el intento de llevar a la práctica las normas establecidas en Trento. En Sevilla se conservan las actas de uno en 1572. Así mismo, aunque no se conozcan las actas, parece que celebró también sínodos en 1573 y 1575, cumpliendo con la normativa anual de sínodos diocesanos, según consta en libros manuscritos de la Biblioteca Capitular de Sevilla, aludiendo a las Respuestas dadas en el sínodo de 1573 y Normas acerca de los visitadores para la convocatoria del sínodo de 1575. Varios años después, el Cardenal Don Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla (1581-1600), considerado el último obispo renacentista, convoca sínodo diocesano en 1586 con el fin de adentrarse en la reforma del clero y del pueblo cristiano, conforme a las normas que emanaban del Concilio de Trento. Así mismo, ya en el siglo XVII, Don Fernando Niño de Guevara, cardenal-arzobispo de Sevilla (1601-1609) convoca sínodo en 1604 con la misma finalidad que su predecesor, de cuyo sínodo de 1586 recoge buena parte de su contenido. Diego Ortiz de Zúñiga da noticia de otro sínodo en 1638, presidido por el cardenal-arzobispo de Sevilla Don Gaspar de Borja y Velasco (1632-1645), y en la última nota de la Razón sumaria de los Concilios celebrados en Sevilla de Cristóbal Báñez Salcedo, que inmediatamente veremos, se alude a que el arzobispo don Jaime de Palafox y Cardona tenía dispuesto en 1690 la celebración de otro, pero, si tales concilios provinciales tuvieron lugar, sus actas o no existen o nos son desconocidas. Basados en cronicones anteriores, libros de los siglos XVI y XVII aluden a otros muchos concilios y sínodos de estas dos etapas.

La tercera etapa comprendería, tras un salto de más de dos siglos, desde final del siglo XIX hasta la actualidad, en que se celebraron tres concilios provinciales y dos sínodos diocesanos. Se publicará en un segundo tomo del *Synodicon Baeticum*.

Se inicia con este tomo una serie de publicaciones que proyecta editar las constituciones sinodales de todas las diócesis andaluzas («*Synodicon Baeticum*»), que dirige el profesor J. Sánchez Herrero. En este tomo se estudian y transcriben los concilios y sínodos que se celebraron desde la época hispanovisigoda hasta el siglo XVII, que son los siguientes: los concilios provinciales presididos por los obispos San Leandro y San Isidoro (años 590-619), el celebrado en 1490 por don Diego Hurtado de Mendoza, cardenal-arzobispo de Sevilla y, ya en los años del Antiguo

Régimen, las Constituciones sinodales del arzobispo Diego de Deza (1512), las del arzobispo Cristóbal de Rojas y Sandoval (1572-1573), las del Cardenal Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla (1586) y las de Fernando Niño de Guevara, cardenal-arzobispo de Sevilla (1609), añadiéndose algunos datos y noticias sobre algunos otros concilios provinciales y sínodos celebrados durante todos estos años de los que no se conservan sus constituciones o sólo algunos pequeños fragmentos de las mismas. Los textos íntegros de las citadas Constituciones se hallan en el CD que acompaña a libro.

En este libro, junto con las Introducciones, tanto de la colección como del presente tomo, se incluye la transcripción anotada de la *Razón sumaria de los Concilios celebrados en la ciudad de Sevilla*, de Cristóbal Báñez de Salcedo, del siglo XVII, cuyo texto inédito hasta ahora, se lleva por primera vez a la imprenta. Es indudable la inverosimilitud de la existencia de la mayor parte de los concilios o sínodos que en esta obra se citan, sacadas muchas de ellas de los «falsos cronicones», pero también contiene noticias sobre aquellos que realmente se celebraron. Le siguen las respectivas introducciones y estudios de cada uno de las Constituciones transcritas, en las que se analizan las circunstancias de la convocatoria, se indican las copias que se conservan de las actas y la que se utiliza y se expone brevemente su contenido, así como las noticias sobre aquellos que tales Constituciones se han perdido y, finalmente, una relación de la bibliografía utilizada y un índice temático, onomástico y toponímico, que facilitará el estudio del rico contenido de esta colección de cánones de la iglesia de Sevilla.

A pesar de que los concilios y sínodos estaban dirigidos a dar respuesta a intereses y problemas de la provincia eclesiástica o de la diócesis de Sevilla, ya que en general desde antiguo el hecho de celebrar concilios provinciales y, posteriormente, sínodos respondió al propósito de aplicar, bien a la provincia eclesiástica bien a la diócesis, la legislación emitida para toda la Iglesia, los textos sinodales son por ello al mismo tiempo, como se podrá ver en cada uno de los que aquí se transcriben, testigos de la forma de vida de ciertos momentos históricos y trasmisores de su cultura. En la Península Ibérica tuvieron más importancia los sínodos que los concilios provinciales, sobre todo a partir del Concilio de Trento, tras el que claramente aumenta el número de sus celebraciones.

José María Miura Andrades
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Beceiro Pita, Isabel (dir.): *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex ediciones, 2014, 451 pp. ISBN 978-84-7737-836-5.

La publicación de este libro da a conocer trece trabajos de investigadores de dilatada carrera profesional y reconocido prestigio internacional y es el resultado, en la mayoría de ellos, de su participación en el Proyecto de Investigación *Legitimación de poder, corrientes religiosas y prácticas de piedad en la Corona de Castilla (siglos XII-XV)*, cuya directora, así como de este volumen, es la Dra. Beceiro Pita. Como primera premisa quiero señalar que se ha conseguido plenamente el objetivo marcado en

dicho Proyecto: analizar los vínculos entre piedad y poder en Castilla, ofreciendo, aunque dentro del predominio de trabajos del ámbito histórico, una visión interdisciplinar del tema, pues desde diversos puntos de vista y utilizando todo tipo de fuentes (testamentos y otros de carácter documental, literarias y artísticas) se abordan aspectos diversos en los que se relacionan los miembros de la realeza y de la nobleza con el clero, desde su cabeza jerárquica en Castilla, los obispos, hasta las diversas Órdenes religiosas.

La cabeza de la organización política es el rey; y a él de forma especial se dedican tres estudios. El prof. Rodríguez de la Peña, siguiendo una de sus principales líneas de investigación, analiza con el detenimiento acostumbrado, el

papel cultural del monarca, la creación de una corte cultural y, al tiempo, el papel de los clérigos aúlicos en la configuración del discurso sobre la realeza en el proceso que culminó con la consolidación de la cancillería regia en Castilla.

Por su parte, el prof. Snow se centra con acierto en la figura de Alfonso X y en los profundos sentimientos religiosos más personales que el Rey Sabio volcó en las *Cantigas*, muestra de su profunda devoción marina así como de reflexiones que ayudan a iluminar su biografía e ideario político.

La temprana y estrecha relación de la familia real aragonesa con los franciscanos es el tema abordado en profundidad por la prof. Español, vinculación que se muestra tanto en el apoyo a su asentamiento como en su elección de frailes de esta Orden como confesores reales y, de forma especial, en el hecho de escoger sus iglesias conventuales como panteones regios. En éstos, la iconografía es también un claro reflejo de su cercanía a la Orden, pues es frecuente la representación de santos franciscanos para destacar su misión como abogados espirituales de los difuntos.

La devoción y religiosidad de la nobleza se reflejan en muchos de los trabajos aquí analizados, pero es el tema central de los elaborados por los profs. Olivera, Perea, Beceiro, Rosa y Diago. El primero de ellos, el prof. Olivera, con la claridad de exposición que le caracteriza, se centra en las repercusiones que en estos aspectos tuvo la derrota de Aljubarrota, batalla que, considerada como juicio divino, movió a profundizar en la vida espiritual y a apoyar los movimientos reformistas de la época. También analiza el papel que tuvieron los conventos castellanos para los nobles portugueses exiliados al ser un vínculo de unión con sus afines y un reflejo de su arraigo en su nueva residencia al establecer en ellos sus panteones familiares.

La figura de Leonor López de Córdoba, de estirpe regia y autora literaria, es estudiada con detalle por el Dr. Perea, quien profundiza en algunos aspectos poco conocidos de su biografía y analiza algunas de sus devociones, que parecen ser reflejo de sus vinculaciones vasalláticas y políticas.

La compleja relación de la alta nobleza con la reforma de la Órdenes religiosas desarrollada a lo largo del siglo xv es magistralmente analizada por el Dr. Diago, destacando el cambio de actitud que en este proceso protagonizaron muchos de estos nobles tras la muerte de Isabel la Católica, pues después de apoyar firmemente a los grupos observantes en vida de la reina, se volcaron luego en los no reformados o conventuales, cambio que está en relación con los vínculos políticos e intereses económicos particulares o de linaje y es, al tiempo, un reflejo de las luchas banderizas propias de la época.

La relación entre la nobleza y las Órdenes mendicantes en Castilla entre 1350 y 1530 es el tema abordado por la Dra. Beceiro, quien señala la necesidad de analizar el tema desde una perspectiva general de todo el grupo nobiliario, lo que realmente consigue, ya que hasta ahora sólo se han estudiado casos particulares, de individuos o de linajes concretos. Por ello, con la minuciosidad y rigor de son propios de la autora, profundiza en los factores que determinaron la predilección hacia las Órdenes mendicantes, incide en las funciones que sus conventos desempeñaron respecto a los nobles y que van desde la elección de sepultura en los conventos y su protagonismo en los rituales funerarios,

hasta la entrada en religión de los segundones o la acogida, temporal o definitiva, en los conventos de determinadas personas, así como su función como capellanes, albaceas y confesores de nobles.

La Dra. Rosa analiza cuidadosamente el ideal de *fuga mundi*, de vida ejemplar y de abandono de las vanidades humanas, muy presente en la nobleza portuguesa del siglo xv, dentro del más amplio contexto europeo, deteniéndose en algunos casos concretos, para hacer diversas valoraciones sobre las bases heurísticas de este tema.

A la reforma religiosa de la Baja Edad Media dedican su atención los prof. Olivera y Diago, como ya he señalado; y también la prof. Arranz, que, una vez más, da muestras de conocer perfectamente las fuentes de la época, en este caso las eclesiásticas, al analizar ésta la preocupación episcopal por la buena fama del clero y las medidas adoptadas para corregir y evitar el escándalo público, tanto en lo referente a la administración de sacramentos y el oficio divino como a la moral, el ocio y la forma de vida.

Así nos acercamos a otro de los grupos aquí analizados, el episcopado de la Castilla Trastámara, cuyas devociones estudia con profundidad la prof. Cendón a través de fuentes documentales, especialmente los testamentos, y artísticas: invocaciones, petición de misas para ciertas festividades, advocaciones bajo las que se fundan las capillas funerarias e imágenes de santos que se representan en sus sepulcros.

Las Órdenes mendicantes y su vinculación con la nobleza, siempre en relación con sus sentimientos religiosos, es el tema abordado desde una perspectiva general por la prof. Beceiro, como ya de señalado antes; y también por el prof. Dr. García-Serrano, escogiendo con acierto para ello las destacadas figura y obra de D. Juan Manuel y sus vínculos intelectuales y religiosos con los dominicos, en el marco de una cierta competencia entre reyes y nobles por el patrocinio y protección de conventos.

Aspectos más vinculados a la religiosidad en general son los analizados por los profs. Bartolomé, Ruiz Gálvez y Rosa (esta última contribución ya reseñada). El primero de ellos lo hace en el marco de la ciudad de Segovia, detallando con el cuidado y rigor que le son propios los diversos lugares donde ésta se refleja (parroquias, hospitales, cofradías, testamentos...) e insistiendo, de forma especial, en el aspecto social de esta religiosidad y su manifestación exterior, reflejo de una estrategia familiar o colectiva de la sociedad segoviana y de una religiosidad intrínsecamente unida a todos los aspectos de la vida.

Por su parte, la prof. Ruiz Gálvez se centra en las repercusiones que desde el punto de vista de la catequesis y pedagogía de la fe tuvo el I Concilio de Letrán, para centrarse detenidamente en la obra *Fortaletium fidei* de Alonso de Espinosa, así como en su repercusión iconográfica y sus implicaciones devocionales, especialmente en lo referente a la Eucaristía y su reflejo en la sociedad señorial.

Para concluir, sólo me queda resaltar la calidad de todo el libro y de la coherencia de los resultados de investigación aquí vertidos, así como el cuidado de la edición, tanto en el texto impreso como en las imágenes que acompañan varios de los estudios.

Margarita Cantera Montenegro
Universidad Complutense de Madrid

Rucquoi, Adeline: *Mille fois à Compostelle. Pèlerins du Moyen Âge*. París, Les Belles Lettres, 2014, 449 pp. ISBN: 978-2-251-33841-5.

El sello editorial *Les Belles Lettres* publica en 2014 este ensayo histórico debido a la insigne medievalista francesa Adeline Rucquoi. Constituye una visión de conjunto o síntesis en torno al tema de las peregrinaciones jacobeanas, ofreciendo un completo repaso a una variedad de aspectos materiales y espirituales o de mentalidad e imaginario implicados en el mismo, sobre la base de una amplia revisión de la bibliografía existente sobre la materia, incluyendo cierta cantidad de investigaciones de las últimas décadas.

El título del libro viene del conocido dicho *Le diable est allé mille fois à Compostelle*, difundido entre predicadores parisinos del siglo XIII para significar que la salvación puede buscarse en la propia casa, sin que sea necesario emprender por motivos de piedad azarosos viajes de incierto resultado; el mismo dicho presupone un matiz de crítica al desarrollo de aquellos viajes de peregrinación y a los motivos –tantas veces puramente aventureros, recreativos o profanos– de quienes los emprendían. Como la autora ilustra convenientemente a lo largo de su trabajo, son muchas las perspectivas y aspectos, motivaciones e implicaciones, que se imbrican y esconden en la realidad de las peregrinaciones jacobeanas medievales, cuya importancia histórica es difícil exagerar, ya que pronto –al menos desde el siglo XII– estuvieron al nivel de las otras grandes peregrinaciones de la Cristiandad, las que tenían por meta Jerusalén y Roma, superándolas incluso en el número de peregrinos y repercusión social.

El libro está dividido en cuatro grandes secciones o bloques temáticos, que estudian siguiendo un orden lógico otros tantos grupos de aspectos o realidades en torno al hecho de las peregrinaciones jacobeanas medievales. La primera sección, titulada *L'appel du chemin* (pp. 15-111), comprende todo lo relativo a la motivación o propósito que movía a los futuros peregrinos a desear y comenzar a preparar su viaje a Compostela, la cuestión de los preparativos de índole tanto espiritual como práctica y material en orden a organizar y emprender la peregrinación, incluyendo asimismo un apartado para las peregrinaciones desviadas de su objetivo o que por diversas razones no alcanzaban éste. La autora, basándose en una rica selección de testimonios de la época, extraídos de relaciones de viajes y una variedad de fuentes literarias y jurídicas que cubren una amplia extensión geográfica y cronológica dentro de la Edad Media, traza un detallado panorama de las motivaciones principales de los peregrinos (pp. 16-73): la devoción, el cumplimiento de un voto o promesa, la penitencia o expiación, incluyendo asimismo la peregrinación que se hace vicariamente o por procuración, y sin olvidar la curiosidad o el afán de aventura, entre otras causas que ponen en marcha el mecanismo de la peregrinación. Viene a continuación una explicación de los preparativos de orden material encaminados a asegurar la realización del viaje (pp. 73-94): desde las previsiones para obtener cartas de recomendación y salvoconductos (pp. 80-84) hasta lo relativo a disponer de medios de pago con que los peregrinos pudieran sostenerse durante el camino (pp. 84-94). Otro aspecto atañe a los ritos de la despedida y las bendiciones con que los peregrinos eran confortados antes de ponerse en camino (esto es, cuanto toca a los preparativos

de orden espiritual, pp. 94-105). La sección culmina con unos apartados dedicados a las peregrinaciones frustradas o desviadas, que luego de comenzarse hallaron término no en Compostela, sino en santuarios de sustitución (pp. 106-107) o en la muerte imprevista de quienes las emprendieron (pp. 107-111). Todo ello, ilustrado con profusión de ejemplos concretos extraídos de las fuentes de época medieval disponibles, seleccionados pertinentemente por su expresividad e interés para cada aspecto tratado.

La segunda sección, titulada *Le 'saint-voyage'* (pp. 113-217) estudia el viaje de peregrinación en sí, desde el punto de vista de su itinerario y desarrollo material, con los numerosos aspectos colaterales implicados. El primer centro de interés de esta sección (pp. 115-130) es la descripción de las distintas rutas, principales y secundarias, que confluyeron en la formación y consolidación del Camino de Santiago «clásico», descrito en el libro quinto del *Codex Calixtinus* y otras obras posteriores. Se dedica seguidamente atención a las diversas instituciones de carácter hospitalario que a lo largo del itinerario ofrecían servicio a los peregrinos, resumiendo los principales hitos de dicha geografía (pp. 131-155). Numerosas anécdotas seleccionadas de una variedad de relaciones de viajes y otras fuentes de la época sirven a la autora para ilustrar los peligros, incidencias y penalidades (pp. 155-179), pero también otras circunstancias y relaciones (pp. 179-188) que los peregrinos arrostraban en el Camino. Se dedica asimismo espacio aparte (pp. 188-208) a los viajes por mar, en correspondencia con la atención viva de que siempre eran objeto en las relaciones de viajes medievales: la aventura, el peligro y el miedo eran ingredientes que sin duda concedían un lugar especial al mar en el recuerdo de los peregrinos que a él se hacían en algún momento de su viaje. Algunos tipos menos frecuentes de viajes cierran la sección: las referencias en la literatura de la época a peregrinaciones legendarias o milagrosas (en la frontera entre lo santo y lo fantástico, pp. 208-213) y –relacionado con ello– a la conciencia que en muchos casos existía de que culminar la peregrinación (por el voto del peregrino, u otras razones) no debía ser impedido por la muerte.

El final de la sección segunda sirve de preparación y transición para la tercera – *Le viatique des sens* (pp. 219-317), dedicada a aspectos espirituales, de mentalidad e imaginario relacionados con la realidad de las peregrinaciones jacobeanas. La clave para ordenar esta sección son los sentidos, de los cuales el primero es el oído, por la recepción oral de las leyendas relacionadas con el camino. Se da primeramente una indicación sobre el origen, cronología, contenido y carácter del famoso *Codex Calixtinus*, tan controvertido como influyente de cara a la creación y difusión de una conciencia y propaganda propias del Camino de Santiago (pp. 221-224). A continuación, la autora ordena y recoge el origen y desarrollo esencial de la hagiografía en torno a la figura del apóstol Santiago, su viaje a España, el descubrimiento y traslado de su cuerpo a Compostela, con las implicaciones de todo tipo que ello trae, incluyendo las controversias sobre el rango apostólico de la sede episcopal compostelana; este panorama se completa con otras tradiciones hagiográficas hispanas influidas o influyentes en la realidad de las peregrinaciones (pp. 224-240). Se pasa también revista a la *Historia Turpini* del libro cuarto del *Codex Calixtinus*, y la elaboración

de las leyendas sobre Carlomagno en España, cuyos atractivo y repercusión tanta importancia tendrían sobre los peregrinos de ultramontes hasta y más allá del final de la Edad Media (pp. 240-248). También hay lugar para desarrollar, con numerosos ejemplos pertinentes, el tema de los milagros asociados a la ruta jacobea, que unían sus orígenes legendarios con una vivencia de espiritualidad constantemente renovada por las sucesivas generaciones de peregrinos (pp. 248-262). En relación con el oído destacan los himnos, canciones y composiciones poéticas relacionados con la realidad y representación del Camino (pp. 262-268). A partir del sentido del tacto introduce la autora los relatos y testimonios de milagros relacionados con las reliquias del Apóstol y otros santos (pp. 268-293), que tan prominentemente figuran en las fuentes de la época. El sentido de la vista sirve a la autora para abordar el tema de las representaciones figurativas del Apóstol, otros santos y protectores, y de los mismos peregrinos, en una variedad de manifestaciones artísticas, sin olvidar la importancia de los tesoros y objetos preciosos custodiados en lugares de culto asociados al Camino (pp. 293-306), para concluir la sección con un apartado guiado por el olfato, en torno al «olor de santidad» (pp. 306-317).

La cuarta y última sección del libro *—Au terme du chemin* (pp. 319-410)— está dedicada a los ritos, vivencias y peculiaridades de la llegada y estancia de los peregrinos en Compostela, término de su viaje. La llegada y la acogida de los peregrinos, con la formación de una serie de tradiciones populares asociadas en sus distintos hitos, es objeto de atención al comienzo de esta sección. Se pasa revista, a continuación, a cuanto las fuentes de la época permiten conocer del sepulcro, oratorio y basílica del Apóstol como eran entonces y en su evolución (pp. 328-347). Asimismo se describe cómo vivían y reflejaban en sus escritos los peregrinos la visita (por lo general breve, como observa la

autora) del santuario y de la ciudad de Compostela (pp. 347-363), y se dedica un espacio a la experiencia del regreso, esto es, a los testimonios que indican hasta qué punto era frecuente en la época repetir la peregrinación jacobea (pp. 363-365). Apurando hasta su final mismo el itinerario lógico de la experiencia del peregrino, aborda A. Rucquoi en el final de su estudio la vivencia del retorno a casa (pp. 365-377), y allí algo muy significativo, como es la fundación de capillas y cofradías dedicadas a Santiago, como fruto y recuerdo de la peregrinación realizada, de las que se da una amplia selección de ejemplos cubriendo toda la geografía del Occidente europeo (pp. 377-395). Un último apartado se dedica a la omnipresencia de la figura de Santiago apóstol como intercesor y objeto de devoción popular y de las elites en todo ese ancho ámbito europeo (pp. 396-410).

Una breve conclusión recapituladora, una también breve pero suficiente «orientación bibliográfica» (ya que, como se comprende, la bibliografía sobre el tema es vastísima y podría dar cuerpo a una monografía separada), y sendos índices topográfico y onomástico cierran el volumen. Es oportuno señalar en este punto que el libro se ha completado con una selección de textos en recuadros, intercalados en el texto para ilustrar diversos aspectos curiosos, más o menos laterales, de interés para el lector.

En su conjunto, la monografía de A. Rucquoi representa un esfuerzo meritorio por ordenar y hacer inteligible, tanto para el medievalista como muy especialmente para provecho de un amplio público lector interesado en el tema, una síntesis rigurosa y bien informada, una suerte de ensayo descriptivo e interpretativo de alta divulgación, basado en una rica selección de fuentes de la época y aportaciones especializadas contemporáneas, que se lee con facilidad y agrado.

Pablo Martín Prieto
Universidad Complutense de Madrid

Domínguez Sánchez, Santiago: *Documentos de Honorio IV (1285-1287) referentes a España*. Monumenta Hispania Pontificia 8. León, Universidad de León, 2014, 202 pp. ISBN 978-84-9773-692-3.

Dentro de la colección Monumenta Hispania Pontifica, dedicada a la edición de la documentación pontificia referida a la península Ibérica, atiende este octavo volumen al pontificado de Honorio IV. El cardenal Giacomo Savelli, de origen romano, accedió al pontificado con edad avanzada, ya septuagenario y con diversas dolencias, siendo, por tanto, su pontificado de muy corta duración, exactamente dos años y un día, siendo elegido el 2 de abril de 1285 y falleciendo el 3 de abril de 1287.

A la propia brevedad del pontificado, se añade un flujo documental con relación a los reinos peninsulares que bien puede considerarse, dentro de los parámetros de la época, como particularmente escaso, lo que ha dado lugar a que en el volumen se reúnan tan sólo un total de 125 diplomas, arrojando, por tanto, un promedio de poco más de medio centenar de documentos por año que resulta llamativamente exiguo en comparación con otros pontificados cronológicamente próximos.

Ya en su Introducción el autor da sobrados razonamientos que en buena medida contribuyen a explicar lo limitado de esta producción documental y que bien se puede entender a partir de las tensas relaciones de Aragón, Castilla y Portugal con el pontificado por aquellos años. Estos estuvieron marcados por la persistencia de varias penas de entredicho relacionadas con diferentes conflictos políticos en curso respecto de los cuales el pontificado tomó posición adversa a la de los distintos monarcas hispánicos, lo que tuvo su inexorable reflejo en la efectiva paralización en muchos momentos de la presencia de la autoridad pontificia en muchos de los asuntos ordinarios que caracterizaban su intervención de la vida eclesial peninsular.

Gracias al pormenorizado estudio introductorio, se informa al lector de las principales claves políticas que explican estas tensas relaciones, a la vez que se completa el cuadro de contextualización con una descripción de los rasgos más relevantes que delimitan la trayectoria vital del pontífice que protagoniza la obra.

El proceso de recopilación documental, desde el punto de vista del manejo de fuentes, ha ido más allá de los tradicionales registros vaticanos, para incorporar también material documental proveniente de muy diversas

procedencias, tales como distintos archivos catedralicios y diocesanos, el Archivo Nacional de Madrid, la Biblioteca Nacional de Madrid, la Bibliothèque Nationale de París, el Archivo de la Torre do Tombo de Lisboa y los Archives Nationales de la France en su sede parisina.

Además, el autor ha prestado también atención, aunque sin ánimo de exhaustividad, a recopilar los autores y trabajos que más han incidido en los temas históricos conexos con los asuntos tratados en la colección documental.

Es un rasgo común en la ejecución de la colección documental, abordada con irreprochables criterios diplomáticos, el detallismo con el que se han resuelto las regestas que encabezan cada uno de los documentos, facilitando información suficiente y precisa de su contenido.

Por lo que se refiere a la tipología formal de los documentos propia de la documentación pontificia de la época, predominan sobre todo las *litterae executoriae*, que

es el tipo más extensamente presente, seguido de las *litterae gratiosae* y de las *litterae curiales*. Por otra parte, de la misma manera que llama la atención la presencia significativa de documentos relacionados con asuntos de las órdenes mendicantes, resulta igualmente llamativo el escaso número de documentos dirigidos a los monarcas peninsulares reinantes, lo que queda perfectamente explicado a partir del repaso que se hace por el autor de las numerosas tensiones que enfrentaban a estos con el pontífice.

Con todo ello, no queda más que congratularse de que se pueda contar con un volumen más de este proyecto de recopilación documental pontificia que tanto contribuye a facilitar la labor del investigador interesado por la acción histórica del pontificado en el ámbito hispánico.

José Manuel Nieto Soria
Universidad Complutense de Madrid

Jamme, Armand (dir.): *Le souverain, l'office et le codex. Gouvernement de la cour et techniques documentaires à travers les libri officiorum des papes d'Avignon (XIVe-XVe siècle)*. Sources et Documents publiés par l'École Française de Rome 3. Roma, 2014, 492 pp. ISBN 978-2-7283-0949-8.

Los denominados *libri officialium* y *libri officiorum* constituyen dos tipos documentales resultantes de la actividad de la cámara apostólica, dedicados a ofrecer una relación de titulares de los principales cargos curiales al servicio del papa, con respecto a los cuales se aportan principalmente datos referentes a su identificación, procedencia, cargos previos y fecha de juramento del cargo. De hecho, muchas veces han sido sobre todo valorados como libros de juramentos, dada la persistencia de este dato con relación a cada uno de los personajes relacionados. Conservados en distintos registros y secciones del Archivo Secreto Vaticano y del Archivo di Stato de Roma, constituyen dos series documentales con numerosas interrupciones cronológicas cuya caracterización, desde el punto de vista archivístico, ya fue puesta de relieve a principios del siglo XX, y cuya importancia, desde el punto de vista de la administración pontificia, ha dado variados resultados en la bibliografía especializada de la que se da extensa cuenta en la obra ahora comentada.

Como consecuencia de que los *libri* conservados se encuentran situados en una cronología que arranca en 1417, ha sido criterio ampliamente extendido la vinculación de este tipo de documentos a lo que fue el proceso de reforma administrativa llevado a cabo en el seno de la curia pontificia a partir del concilio de Constanza por Martín V, en el contexto de adecuar la operatividad del pontificado al nuevo contexto político en el que se situaba tras la superación de la crisis del Cisma.

Resultado de un proyecto de investigación colectivo

encabezado por Armand Jamme ha sido, tal como se nos muestra en esta obra, la identificación, estudio pormenorizado y edición de varias de estas fuentes documentales situadas en una cronología anterior a la habitualmente manejada y que nos permiten acercarnos a lo que fue su contexto originario, que nos lleva a la etapa del papado aviñonés entre mediados y finales del siglo XIV, ampliando, por tanto, considerablemente la cronología en que se venían enmarcando.

Así, tras una exposición de conjunto en la que se ponen de relieve las claves historiográficas de la pesquisa desarrollada, se presentan al lector seis estudios en los que se recorre toda la cronología de los textos de esta índole producidos durante los pontificados de Clemente VI, Urbano V, Gregorio XI, Clemente VII. En ellos se valoran tanto sus peculiaridades materiales, como su importancia informativa. Se completan estos estudios con la edición íntegra de los distintos documentos, procedentes de los fondos de los Registros Aviñonenses y de Colectoría del Archivo Secreto Vaticano, así como con distintos anexos, un índice de nombres y lugares y otro de oficios y títulos, facilitándose así mucho el manejo de la extensa información presente en las fuentes objeto de edición, encontrándose, además, en la obra abundantes fotografías de diferentes folios de las obras consideradas.

Con ello, se ofrece un material de primer orden para el conocimiento más preciso de la compleja administración pontificia aviñonense, a la vez que se pone a la disposición del investigador una ingente información de indudable utilidad en orden a conocer datos biográficos y curriculares precisos de un extenso número de servidores pontificios que desfilan por las páginas de los documentos analizados.

José Manuel Nieto Soria
Universidad Complutense de Madrid

O'Callaghan, J. F.: *The Last Crusade in the West. Castile and the Conquest of Granada*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2014, xiv + 365 pp. ISBN 978-0-8122-4587-5.

El interés por la historia de España más allá de nuestra frontera, ha dado lugar a una categoría específica de historiadores: los «hispanistas». Su contribución al mejor conocimiento de diferentes periodos de nuestra historia es, hoy, reconocida por todos. A la vez, es de justicia reconocer que, cada vez más, su trabajo se apoya en la excelente labor investigadora y en la edición de fuentes, fruto del trabajo de nuestros connacionales.

La producción científica de Joseph O'Callaghan ciertamente lo encuadra entre aquellos hispanistas que se han sentido fascinados por nuestra historia medieval, marcada de modo determinante por la Reconquista. Característica propia de toda su obra es la consideración del largo proceso que llevó a la expulsión de los musulmanes de la Península Ibérica, bajo el doble prisma de empresa político-militar (Reconquista) y político-religiosa (Cruzada). Esta doble consideración se aplica, en el libro que nos ocupa, al último episodio de esta empresa plurisecular: la toma de Granada por parte de los Reyes Católicos en los primerísimos días de 1492.

La monografía tiene el acierto de presentar el fin del último reino musulmán español como resultado de tres factores principales: el empeño desigual de los monarcas castellanos desde los tiempos de Pedro I y, principalmente, durante los reinados de los Trastámara, hasta la llegada de Isabel al trono; la particular situación del reino de Granada, escenario de luchas dinásticas y progresivamente aislado de sus potenciales aliados en el norte de África; y, finalmente, la utilización de un doble imaginario: simplemente simbólico uno (la consideración de Castilla como heredera de la

monarquía visigoda), y de grandes consecuencias espirituales y económicas el otro (la calificación de la empresa bélica como cruzada). Estos tres elementos se entrelazan en los siete primeros capítulos, en los que el Autor logra presentar con éxito los avatares de los últimos ciento cincuenta años de la Reconquista.

Estos capítulos de orden cronológico se completan con los dos últimos. En el capítulo 8, O'Callaghan presenta la situación «real» de los territorios de frontera, donde la distinción entre periodos de paz y periodos bélicos no resultaba tan significativa, a la vez que describe las diversas tácticas defensivas o de desestabilización del oponente, que marcaban la vida diaria de los habitantes de esas zonas fronterizas. Finalmente, en el capítulo 9, justifica su tesis de que la Reconquista tuvo un preponderante sentido religioso (aunque no el único), que explica su calificativo de «cruzada», como algo más que un recurso interesado a indudables ventajas espirituales y económicas.

Por último, cabe destacar el excelente conocimiento de las fuentes y de la bibliografía existente sobre el objeto de la monografía, que cita profusamente y en la que apoya toda su reconstrucción narrativa. Por ello, el libro puede entenderse también como un homenaje a toda la historiografía española reciente que, de este modo, extiende su influencia al ámbito anglosajón.

Por todo ello, conviene saludar con agradecimiento esta obra, que permitirá a estudiosos de habla no española, un excelente conocimiento de este episodio de nuestra historia, cuya importancia real y simbólica difícilmente puede minusvalorarse.

Nicolás Álvarez de las Asturias
Universidad Eclesiástica San Dámaso

Candau Chacón, M^a Luisa (ed.): *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*. Huelva, Universidad de Huelva Publicaciones, 2014, 448 pp. ISBN 978-84-16061-11-2.

La vigencia y pertinencia de cualquier teoría se manifiesta en la capacidad para reducir las zonas de sombra que resultan invisibles antes de su aparición. La perspectiva feminista no sólo cuestiona la jerarquía de valores establecidos, promueve figuras histórica y/o artísticas anteriormente desdeñadas, sino que permite el acercamiento a temas anteriormente invisibles como materia de estudio o indagación.

El tema del «honor» y el peso que dicho concepto hacia recaer sobre las vidas de los hombres, y más cruelmente aún, sobre las de las mujeres, es uno de esos «nudos» sociales de origen diverso y que a la vez se ramifica en muchas cuestiones, comportamientos, narraciones, normas, leyes, condicionamientos y tradiciones.

Si bien los hombres tenían, al menos, con respecto al honor la posibilidad de la acción, las mujeres vivían el honor de modo pasivo y delegado, el honor de la mujer no era, muchas veces, ni siquiera realmente el suyo, sino el de su linaje, su casa, su familia, su marido y a veces hasta el de sus hijos. Como se dice en el prólogo M^a Luisa Candau Chacón: «El honor de la mayoría de las mujeres se discurría en su relación con los hombres».

El honor y su codificación (tanto legal como popular) es una forma de presión y control sobre la vida individual en sociedad, importante en la jerarquía del sistema estamental que en la época moderna caracterizan la organización de la iglesia y el estado, pero que, sin embargo, con distintas adaptaciones y disimulaciones se puede aún rastrear, lamentablemente, hasta nuestros días.

La presión tanto vertical como horizontal a la que se ve sometido el individuo garantizan su sometimiento, y anulan la libertad de pensamiento y acción de ambos géneros, pero su mayor rigor ha sido siempre ejercido contra las mujeres y todavía ahora sirve para «explicar» crímenes espeluznantes y forzar comportamientos que van contra los dictados de la razón, la verdad y la libertad (conceptos que son ganancias vitales e intelectuales pero que no se encuentran fuera de la cronología histórica).

El libro se caracteriza por una gran riqueza temática, y sin embargo organizado en torno a cuatro apartados o actos: el primero en torno a los avisos o consejos encaminados a que la mujer pueda obtener y mantener su honor, el segundo dedicado a las mujeres «transgresoras», el tercero en torno al honor y el matrimonio y el cuarto dedicado a la religión y el honor. Más un último texto sobre las campesinas gallegas y el honor en la edad moderna.

En todos ellos encontramos una gran diversidad de fuentes consultadas, esas fuentes que anteriormente no

eran consideradas en la historiografía clásica y que han cambiado las formas de hacer historia: epistolarios, libros de avisos o consejos, lápidas funerarias (a veces con textos bellísimos: no es de extrañar que sea considerado un género literario), sumas de confesión, archivos familiares, refranero popular, etc. Todo lo cual demuestra como la historia de la mujer requiere, a menudo, de un repertorio de archivos distintos a los oficiales, cuya búsqueda y localización exigen audacia e imaginación.

Este libro se distingue por su diversidad temática y la seriedad de su investigación en cada uno de sus ensayos y por la organización de los mismos en un corpus integrador

didácticamente organizado, es por lo tanto una aportación muy valiosa e interesante a la Historia de las mujeres y a la de la Historia moderna.

El único reproche que se le podría hacer es el de no llevar los descubrimientos que en él se encuentran a una escala de discusión más teórica e intelectual y contentarse con la incursión en lo particular de cada caso. Me parece que, sobre todo en la introducción, el libro se beneficiaría de una lectura de los datos en él expuestos dentro de un contexto más hipotético o especulativo, y de alcance más universal.

Amparo Serrano de Haro

Funes, Diego de: *Los Diez Grados del Amor Divino y otras piezas*. Introducción y preparación del texto por un cartujo, Analecta Cartusiana 301. Salzburg, Universität Salzburg, 2014, 280 pp. ISBN 978-3-902895-30-1.

La prestigiosa y prolífica colección austriaca dedicada a temas cartujanos *Analecta Cartusiana*, dirigida por James Hogg, Sylvain Excoffon, Alain Girard y Daniel Le Blévec, nos ofrece en esta ocasión la edición crítica de *Los Diez Grados del Amor Divino* y de diversas piezas sueltas escritas por el aragonés de noble estirpe Diego de Funes (Sabiñán, 1590-Zaragoza, 1622), cartujo profeso de Aula Dei desde 1610.

La obra en cuestión se nos antoja un loable intento por recuperar la biografía y obra de este malogrado religioso del Siglo de Oro, prácticamente desconocido al confundirse su poesía inédita con la del fraile agustino Juan Bautista Lisaca de Maza (1598-1652), *De los grados del Amor de Dios, en teórica y en práctica...* (Imprenta de Pedro Blusón, Huesca, 1635), quien la incorporó a su compendio sin aclarar incomprensiblemente su autoría. Una edición, por otro lado, bastante defectuosa y con abundantes faltas ortográficas y descuidos en su tipografía que afectan incluso a su sentido. Publicada de nuevo en Madrid (1782), en su segunda edición, por Joaquín Ibarra y a cargo del también agustino fray Francisco Méndez, religioso del convento de San Felipe el Real, sin reparar en la diversa autoría del libro y manteniendo sin publicar el bello soneto final compuesto por Funes, tal como Lisaca había hecho en la primera edición, seguramente por dotar de unidad a las dos partes en las que se dividía la obra: «Teórica» (escrita por el cartujo) y «Práctica» (elaborada por el agustino). Afortunadamente conocido este preciado colofón inédito por Dom José de Lalana y Castillo en el siglo XVIII, al hallarlo –tal vez merced a una copia de *Los Diez Grados del Amor Divino*– en el archivo de la cartuja zaragozana y recogerlo en *Biblioteca de los escritores de la Real Cartuja de Nuestra Señora de Aula Dei* y, más tarde, por F. Latassa en *Biblioteca de los escritores del Reino de Aragón* (1799 y 1884), el soneto en cuestión vio repetidamente la luz con su correspondiente autoría.

Sin embargo, la omisión del verdadero autor del poemario siguió su curso hasta verse parcialmente inserto en las obras de Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla (México) y Osma, quien, en la edición en 8 volúmenes de sus *Obras* (Madrid, 1659-1671), recoge en el sexto *Los Diez Grados del Amor Divino* y otras piezas sueltas de Dom Diego de Funes. Circunstancia debida, seguramente, según el especialista mexicano Arnulfo Herrera, al «(...) descuido,

el desconocimiento y la incapacidad (nunca la mala fe) de fray José Palafox, su sobrino, quien no tuvo tiempo para corroborar la autenticidad de los materiales que recopiló (...) a través de un anónimo amanuense que tampoco supo discernir su autenticidad (...)» (p. 98). Confusión que siguió su particular sendero en 1762, cuando se reimprimieron en Madrid de nuevo sus *Obras* en 14 volúmenes por los carmelitas descalzos, interesados en la beatificación de Palafox. Cuestión de interés añadido fue cómo llegaron al mitrado los poemas de Funes, al no extraerlos de las ediciones precedentes sino directamente manuscritos desde la cartuja de Aula Dei, probablemente a través de Dom José de Santa María, primer cartujo hispanoamericano, o del Dr. J. F. Andrés de Uztarroz, cronista de la misma, con quien se sabe que se carteaba.

El anónimo cartujo autor de esta edición crítica llega a la conclusión de que la obra manuscrita de Dom Diego de Funes pudo salir del cenobio en el que había permanecido hasta su muerte a través de don Antonio Ximénez de Urrea, benefactor de Aula Dei toda vez que esposo de la condesa de Aranda, patrocinadora de la primera edición de la obra de Lisaca, además de religioso, maestro en Artes, doctor en Teología y catedrático de la Universidad de Huesca, según se desprende de las palabras dirigidas al lector por este último: «Mandamiento sin réplica, favor es sin excusa; y favor sin excusa, cudiciosa obediencia a la Excelentísima señora D^a Luisa de Padilla Manrique, Condesa de Aranda, que a la Teórica destos Grados de Amor de Dios, obra de cortesano estilo y de cartujo espíritu, me mandó aumentar la Práctica» (pp. 88-89).

Llegados a este punto, ¿cuáles fueron las fuentes de inspiración de Diego de Funes? Aspecto sobre el que también trata el autor cartujo de esta edición al vincular su estilo con Garcilaso de la Vega (1494/1503-1536) y Miguel Verino (1494-1514), y afirmar que «La poesía de Diego de Funes es de corte clásico, en la prolongación de la llamada escuela ascético-mística española de la segunda mitad del siglo XVI, representada entre otros por el agustino fr. Luis de León, los carmelitas Santa Teresa y San Juan de la Cruz (se sabe que leyó a estos últimos) y el franciscano fr. Juan de los Ángeles. Como en ellos, su estilo se mantiene en la naturalidad, la sobriedad y el equilibrio del renacimiento tardío, con un propósito de selección muy distante del preciosismo o artificiosidad que caracterizará el barroco» (pp. 68-69). Mientras que respecto a su formación, elucubra que debió llevarse a cabo en contacto con los estudiantes de los colegios de la Compañía en tanto en cuanto aprendía latín y leía a Garcilaso de la Vega y a Boscán.

En *Los Diez Grados del Amor Divino*, Dom Diego de Funes se basa en el tratado *De dilectione Dei et proximi*, erróneamente atribuido a Santo Tomás de Aquino sino a un tal Helvicus, seguramente Hélvico el teutónico, en los textos de San Agustín (las *Enarraciones*, *De Civitate Dei* y las *Confessiones*), San Bernardo y San Gregorio Magno, San Juan Crisóstomo, Ricardo de San Víctor, del Pseudo-Dionisio Aeropagita, Santo Tomás de Aquino (la *Suma Teológica*), Jan van Ruusbroec 'el Admirable' (*Speculum salutis aeternae*, *De praecipuis quibusdam virtutibus*, *In tabernaculum faederis* y *De nuptiis spiritualibus*, que leyó a través del también cartujo Lorenzo Surius), Jan Tauler, Dionisio el Cartujano (*Obras Completas*, en especial *De Contemplatione*), Santa Teresa de Jesús (*Las Moradas*), Ovidio (*Las Metamorfosis*) y pasajes del Concilio de Trento. No así los de San Juan de la Cruz, de quien conoció sus obras después de redactar su poemario, aunque nunca pudo conocer su *Cántico Espiritual* (Bruselas, 1627 y Madrid, 1630).

Salmerón, Pedro: *Vida de la venerable Isabel de la Encarnación*, edición de Robin Ann Rice. Biblioteca Indiana, 33. Madrid, Frankfurt am Main, México D.F., Universidad de Navarra, Iberoamericana-Veruert, Bonilla Artiga Editores, 2013, 304 pp. ISBN 978-84-8489-702-6.

Robin Ann Rice es Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Navarra, con una Maestría de la Stern School of Business de New York University, y una Maestría y Licenciatura en Literatura Comparada de Indiana University, Bloomington. Actualmente es catedrática e investigadora en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Ha dedicado algunos de sus estudios a personajes femeninos, como la ilustre Sor Juana Inés de la Cruz, Catarina de San Juan (la China Poblana) o María de Zayas. En este caso se ocupa de un personaje de gran quilate espiritual en el mundo poblano de los primeros años del siglo XVII: la religiosa carmelita Isabel de la Encarnación (1594-1633) del convento de Santa Teresa. Esta mujer, junto con la concepcionista María de Jesús Tomelín (1574-1637), forman un díptico de monjas místicas que muestran el arraigo y el desarrollo mexicano de la espiritualidad española en la ciudad de Puebla. La Autora se ha dedicado ya a la Madre Isabel en otras publicaciones: *Las vidas de las venerables como protonovela en la Nueva España del siglo XVII: Isabel de la Encarnación y Catarina de san Juan* en «Revista Barroco», ed. Pamela Long, vol. 3.4, Auburn University Montgomery, EE. UU., 2009; *Hagiografía y lo fantasmagórico: Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación (1675) narrada por el licenciado Pedro Salmerón*, en Ignacio Arellano, Robin Rice (eds.), *Doctrina y diversión en la cultura española y novohispana*, Madrid 2009, pp. 209-225; *La 'Teresa Indiana': doctrina, herejía y creación del sujeto en la Vida de la Venerable Isabel de la Encarnación escrita por el licenciado Pedro Salmerón (1675)*, en Manuel Ramos (comp.), *Vida Conventual Femenina, Siglos XVII-XIX*, México 2013, pp. 139-154; *El demonio en la imaginación colectiva novohispana: el caso de La vida de la venerable Isabel de la Encarnación compuesta por su confesor, el licenciado Pedro Salmerón (1675)*, en María Jesús Zamora y Alberto Ortiz (eds.), *El*

En suma, se trata de una obra que recupera para las letras y la espiritualidad del siglo XVII a un autor casi desconocido, y reconstruye con gran fidelidad histórica tanto su perfil biográfico como también sus influencias culturales a la par que su obra magna entre otros textos menores (pp. 145-267), prácticamente ignorados o más o menos tergiversados deliberadamente por sus sucesivos compiladores y editores hasta hoy.

Como conclusión, el estudio se estructura en un Prefacio, firmado por «fr. S. T.», su anónimo autor cartujano sin duda (pp. 7-8); las siglas utilizadas en el texto (pp. 9-10), la Introducción (pp. 11-141), subdividida en Bosquejo biográfico (pp. 11-67), El poeta y sus obras (pp. 68-137), La presente edición (pp. 137-141) y un Guión cronológico (pp. 142-143); finalizando con la cuidada edición de su obra: *Los Diez Grados del amor Divino* (pp. 145-250) y otras Piezas sueltas (pp. 251-267), así como con los pertinentes Anexos (269-279).

Albert Ferrer Orts
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación

espejo de brujas. Mujeres transgresoras a través de la historia, Madrid 2012, pp. 297-314; *La vida de monjas como usurpación del sujeto: el caso de Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación del Licenciado Pedro Salmerón (1675)*, en *Modos de subjetivación: literatura, filosofía y arte*, Guanajuato 2011, pp. 151-164.

El libro de Rice recoge la única biografía publicada sobre Isabel de la Encarnación, escrita por uno de sus últimos confesores, el bachiller Pedro Salmerón, que apareció en México en 1675. Sin embargo, como señala la Autora, hay varias mediaciones literarias previas, ambas manuscritas: los apuntes de la co-hermana de Isabel, Francisca de la Natividad, que escribió por mandato del confesor de ambas, el jesuita irlandés Miguel Godínez (Michael Wadding), quien a su vez redactó una *Vida y heroicas virtudes de la madre Isabel de la Encarnación* terminado antes de la muerte de la protagonista y que, según informa Rosalva Loreto López se encuentra manuscrita en el convento de Santa Teresa de Puebla (Cfr. *Los manuscritos confesionales. Un acercamiento a la mística novohispana*, en «Estudios Humanísticos. Historia» 5 [2006] 95). La obra del jesuita es muy importante, pues se trataba del director espiritual tanto de Isabel como de María de Jesús, y era una autoridad en fenómenos místicos, como muestra su obra *Práctica de la teología mística* (1ª ed. 1681). Por fin, el presbítero y capellán de las carmelitas Pedro de Salmerón publicó la *Vida* que aquí se presenta, basándose en la escrita por el P. Godínez, con diversas añadiduras.

Como es habitual, Rice estructura el trabajo en dos partes: la introducción (pp. 9-44), con una bibliografía (pp. 44-46), y la transcripción del texto de 1675 (pp. 47-304) a partir del ejemplar de la Lilly Library de Indiana University con marca de fuego de un convento carmelitano de México (el del Monte Carmelo de Tenancingo). Aunque hoy en día no sea conocida a nivel popular, no fue así para los contemporáneos de Madre Isabel, ni tampoco ha pasado desapercibida a especialistas como Josefina Muriel, Rosalva Loreto López, Antonio Rubial, Manuel Ramos Medina, entre otros, que se han aproximado en modo diverso al personaje.

La obra que presentamos, como reconoce la Autora, posee una especial complejidad, puesto que no se trata de una

autobiografía mística, sino de una descripción de otro autor. Ya incluso en el primer nivel, el de la auto-descripción de los fenómenos espirituales, las dificultades son grandes, como decía Santa Teresa: «Una merced es dar el Señor la merced, y otra entender qué merced es y qué gracia, otra es saber decirlo y dar entender cómo es» (*Vida*, cap. 17, 5). En nuestro caso el bachiller Salmerón ha intentado componer la vida de un personaje ciertamente peculiar, pero buscando una historia verdadera, no una ficción poética. La vida de una persona sumergida en el amor de Dios, con fenómenos extraordinarios de mercedes divinas y torturas infernales, de intercesiones y consuelos, una persona concreta en un espacio coordinado temporalmente particulares. Todo ello escrito con un fin explícito de edificación espiritual: «como verá el piadoso lector en esta historia, a quien [...] recibiendo mis deseos que son del provecho de su alma y de que alabe y glorifique la omnipotencia de Dios que tantas maravillas obra en sus criaturas» (p. 65). No hay contradicción entre género histórico y lectura piadosa: este es el pacto que se pide al lector.

Por lo que se refiere al momento de búsqueda de fuentes para la historia, Salmerón declara que fue confesor de la Madre Isabel, y que «me dio cuenta de toda su vida» (p. 64), pero además «certifico que he hecho cuantas diligencias he podido porque la verdad salga apurada y sin sospecha, valiéndome para ello no sólo de las cosas que a mí me comunicó, sino de los papeles originales que sus preladas escribieron y de lo que ella misma escribió a sus confesores y padres espirituales» (p. 64). En verdad, las citas explícitas de sus escritos son escasas, excepto la lista de salmos que solía recitar o algunas frases sueltas (cfr. por ejemplo, pp. 125, 186-197).

Acercarse a esta literatura de tal espesor antropológico es arriesgado. Así lo expresaba Josefina Muriel, en su obra *Cultura femenina novohispana*, México 1982, al tratar de las místicas: «todo lo que sucede es tan extraño a nuestra vida diaria, tan disconforme a nuestras mentes modernas que no sabe uno adentrarse en su lectura qué terrenos está pisando en todo momento» (p. 345). De hecho, para Muriel hay una neta división entre la visión de fe de los fenómenos místicos por parte de los creyentes de la de los no creyentes: para unos se trata de una «realidad vivida» y para otros «producto de una imaginación exaltada». Y sentencia: «ambas posiciones son irreductibles» (p. 342). Quizás no haya que llegar a una posición tan drástica, aunque una cierta apertura metodológica hacia lo sacro sea imprescindible. Una reciente estudiosa de Rosa de Santa María (Santa Rosa de Lima), Rosa Carrasco Ligarda, ha afirmado que las experiencias espirituales son muy difíciles de transferir, pues están en el campo de lo abstracto, y «al tener ese origen, la mente va de la intuición a la imagen. Para quien desea decodificar esos contenidos, la dificultad radica en la distancia que media entre su capacidad para interpretarlos y el significado que el productor debió adjudicar a los significantes. Coincidencia difícilmente lograda o imposible por la diferencia entre la experiencia cotidiana y la trascendente, incomprensible para quien carece de esa vivencia y conduce a considerar los símbolos opacos» (*Santa Rosa de Lima. Escritos de la santa limeña*, Lima 2016, p. 34). Sin fe es necesario un esfuerzo especial por comprender el misterio, no sólo en las personas de vida extraordinaria sino entre los creyentes de a pie.

Para Rice, el problema se simplifica enormemente: los hechos extraordinarios que se cuentan en la *Vida* de Salmerón son sencillamente inventados: «las reescrituras de la vida de Isabel de la Encarnación y las repetidas intercalaciones de visiones, enfermedades y provocaciones del demonio parecen ser estrategias para lograr el objetivo de ser revisada en Roma para una posible beatificación» (p. 20). Todas las referencias sobrenaturales, demoníacas o no, son referidas al mundo de lo «fantasmagórico» (p. 25 y *passim*), «estrafalario» (p. 27), «grotresco» (p. 29), «hiperbólicamente espectral» (p. 30), «estrabótico» (p. 31), «escenarios fantásticos inverosímiles» (p. 40). Quizás hubiera sido deseable una apertura al mundo teológico del siglo XVI y a la complejidad de la vida mística dentro de la vida cristiana, que es una «dilatación de la conciencia teológica» en el fiel católico, que no debe llevar necesariamente aparejados fenómenos extraordinarios, pues la esencia de la vida cristiana es la caridad. La tradición de la Iglesia ha reconocido la vida de fe y de trato con Dios como una continua purificación. Y a veces es Dios el que toma la iniciativa en esa labor, como muestran la experiencia de tantos místicos, y la Madre Isabel no es una excepción. Como señala Gustave Thils «Dios puede tomar la iniciativa en estas «purificaciones» de los sentidos y del espíritu. Cuando la vida cristiana se eleva al nivel místico, es frecuente que el Señor intervenga en esta maduración teológica y sobrenatural. Entonces la tarea adquiere una fuerza y una eficacia asombrosas, pero también una dureza y una austeridad terribles [...] Los místicos que han tenido este «terrible privilegio» hablan de esta labor divina en términos que nos parecen excesivos, pero que nos aseguran ser exactos, y tenemos motivos para creerles» (*Santidad cristiana. Compendio de teología ascética*, Salamanca 1960, p. 384).

Los aspectos demonológicos son, sin duda, lo más destacado en la *Vida*, pues aunque no faltan las tentaciones infernales en otras semblanzas místicas, en el caso de Isabel de la Encarnación, tal y como lo refleja Salmerón, los demonios fueron sus terribles compañeros durante gran parte de su vida como religiosa. Para intentar descifrar esta presencia religiosa Rice acude, por un lado, a Francisco Cervantes, quien señala que esa presencia demoníaca es parte del paradigma barroco de la época, que hacía que las «obsesiones diabólicas» no se hubieran «convertido en una fuente de ansiedad, sino que, antes bien, hayan representado síntomas de progreso espiritual» (*El demonismo en la espiritualidad barroca novohispana*, en C. García, M. Ramos (coords.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México 1993, p. 131). En esta línea, podría ser útil considerar la posición del confesor de la Madre Isabel, Miguel Godínez / Michael Wadding, en su *Práctica de la Teología mística*, quien sitúa en los grados avanzados de la contemplación mística la fragua de una «espantosa purificación» llena de angustias, tedios y rabias, y donde los demonios pueden tomar, por permisión divina, una parte principal: «si a este género de desamparo se añaden unos demonios asistentes, que rodean el cuerpo por defuera, como los tuvieron el Santo Job y San Antonio abad, sube tan de punto esta congojosa batalla, que bastara a quitarnos la vida, si Dios milagrosamente entonces no la conservara, según los temores, dolores, espantos, enfermedades, apariencias y representaciones tremendas

y abominables que los demonios asistentes levantan». Y añade algo que indica claramente a la Madre Isabel, aun sin nombrarla: «Pocas almas llegan a este paso; pero por ellas son singularmente escogidas de Dios para recibir lo más sublime de la contemplación» (ed. México 1903, lib. 3, cap. 4, pp. 137-138). Para Rice, sin embargo, todas estas referencias demoníacas son recursos fantásticos y «estrambóticos» (p. 31) introducidos por el hagiógrafo. Una posición intermedia la presenta Manuel Ramos Medina, citado por la Autora, quien afirma «Creo que sería difícil negar las apariciones, las visiones y las posesiones de la religiosa. Para su tiempo constituyeron una realidad y la sociedad poblana no dudaba de ello. Sus biógrafos difundieron el hecho, aunque más bien se podría decir que lo aprovecharon» (*Isabel de la Encarnación, monja posesora del siglo XVII*, en C. García, M. Ramos (coords.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México 1993, p. 177)

Con todo, cuando el biógrafo Salmerón afirma repetidas veces que la senda de Madre Isabel es «camino extraordinario, lleno de dificultades, peligros y engaños, teniendo siempre temores y recelos de ser engañada» (p. 63) tiene como contrapunto un camino ordinario de la mayoría de los fieles. Entre esos dos caminos hay un puente que no se rompe en la narración, y es el de la común aceptación de la doctrina de la Iglesia católica y el de las prácticas devocionales derivadas (Eucaristía, Sacramentos, Virgen María, ángeles, almas del purgatorio, etc.) y una serie de virtudes (obediencia, humildad, castidad, paciencia, mortificación, etc.) que hace posible que los contemporáneos de la Madre Isabel pudieran admirarse de sus terribles y heroicas luchas

contra los demonios, pero sobre todo alabar a Dios e imitar sus virtudes, ya que el convento era parte integrante de la vida social.

En varias ocasiones (cfr. pp. 110, 117, 298) el biógrafo Salmerón pone como punto de comparación para entender a Isabel de la Encarnación —además del Santo Job— a la venerable María Vela. A falta de algún dato sobre esta religiosa en la presente edición, ofrecemos algunos apuntes: María Vela (1561-1617) fue natural de Cardeñosa (Ávila, Castilla). A los quince años entró en el convento cisterciense de Santa Ana de Ávila. Mujer de muchas penitencias y locuciones, fue muy criticada por diversos confesores. Hay dos biografías suyas del siglo XVII y varias ediciones de sus escritos espirituales. En particular: *Libro de las mercedes, Autobiografía. Los actos que el Señor me ha enseñado*, ed. de Olegario González, Barcelona 1961 (Cfr. D. Yáñez, *Vela, María*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, IV, Madrid 1975, pp. 2726-2727).

Por lo que se refiere a la edición de la obra, la Autora ha enriquecido el texto de 1675 con notas explicativas de los vocablos castellanos hoy en desuso. Se presentan además algunas referencias a las citas de la Escritura o de Padres de la Iglesia, aunque sólo en contadas ocasiones; hubiera sido útil ofrecer todas las referencias para conocer mejor la tradición cultural de la *Vida*. Las transcripciones de los numerosos textos latinos son mejorables. En suma, contamos con un texto que enriquece el conocimiento del ambiente místico y hagiográfico de la Puebla barroca de inicios del siglo XVII.

Luis Martínez Ferrer

Serrano Martín, Eliseo: *El Pilar. La Historia y la Tradición. La obra erudita de Luis Díez de Aux (1562-ca.-1630)*. Zaragoza, Mira Editores, 2014, 285 pp. ISBN: 978-84-8465-482-7.

El profesor Serrano Martín, gran conocedor de la literatura histórica relacionada con el mundo celebrativo y el poder en la Edad Moderna, como ha mostrado en varios trabajos: *Fiestas y ceremonias* (1993), *Entre devoción y política* (2005), *Discursos religiosos y contrarreforma* (2005), *Fiestas y celebraciones religiosas y políticas* (2010), *Monumentos literarios sobre el Pilar* (2012), etc., nos ofrece en este libro un estudio sobre los escritos relacionados con la devoción al Pilar que sirvieron a Díez de Aux para escribir su libro en el siglo XVI.

El autor articula la obra en tres partes, perfectamente diferenciadas. En la primera hace un recorrido por la historia zaragozana y revisa lo que se ha escrito sobre el Pilar, analizando las opiniones de sus autores y las fuentes que sirvieron a Díez de Aux para componer su obra a principios del siglo XVII, así como la polémica y posterior edicto inquisitorial que impuso silencio a la polémica sobre la venida de la Virgen del Pilar. En la segunda se centra en el estudio del linaje de las ramas aragonesas (no la navarra) y en obra de Luis Díez de Aux: en certámenes festivos, celebración de la beatificación de santa Teresa, nombramiento de Luis Aliaga inquisidor genera y, sobre todo, su obra sobre la fundación del templo del Pilar. Y en la tercera se limita a transcribir el texto de la fundación de la capilla del Pilar.

El conocimiento que el autor tiene de la bibliografía le permite ofrecer en la primera parte una serie de apartados, a veces simples bocetos y otras cuadros completos, sobre el origen y desarrollo de la devoción a la Virgen del Pilar, que se apoya en una tradición legendaria sobre la venida de la Virgen a Zaragoza. Aunque esta tradición data de finales del siglo XIII, tiene gran difusión en el siglo XVII, en que oficializa la creencia en la aparición de la Virgen al apóstol Santiago, a orillas del Ebro, sobre una columna, mandando edificar un templo en su honor en el lugar de la aparición.

Desde el siglo IX se documenta la iglesia de Santa María que, tras la conquista cristiana, se restauró, se constituyó un cabildo y se hace mención a una capilla o altar dedicado a la Virgen con el pilar. Comenzaron a llegar las donaciones y se comenzó a vincular el desarrollo al Pilar con el espíritu de cruzada y el camino de Santiago, los documentos jacobeos anteriores al siglo XIII no diga nada de ello. Lo cierto es que, gracias al apoyo que algunos papas y los monarcas aragoneses prestaron a la colegial de Santa María, los capitulares impulsaron el despegue definitivo de la devoción al Pilar, que se consolidará en los siglos XVI y, sobre todo, en el XVII a la sombra del espíritu de la Contrarreforma y la difusión de los compendios de los milagros realizados por la Virgen, como analiza con detalle el autor. Ante este clima de eferescencia nada pudo hacer la polémica que surgió en el XVII con los recelos romanos sobre la veracidad de la tradición y, sobre todo, con la obra que Ferreras publica en 1720 sobre la tradición del Pilar, en el que afirma que «la tradición del Pilar ni es segura, ni verdadera». Para cortar

la polémica, el inquisidor general prohibiendo todo escrito anónimo a favor o en contra y mandó expurgar los escritos que ponían en duda la venida de la Virgen.

Analiza a continuación las celebraciones festivas en torno al Pilar por el inicio del nuevo templo en 1681, su inauguración y las ampliaciones que se llevan a lo largo del siglo y primeros años del XIX, de forma que a partir de entonces desempeña un papel importante en todos los cambios políticos.

En la segunda parte me ha llamado la atención el espacio que dedica a examinar las ramas aragonesas del linaje de los Díez de Aux y la obra poética de Luis Díez de Aux, para centrarse después en la obra que es objeto de este libro: *la Fundación de la Capilla y Cámara angelical y apostólica de Santa María la Mayor y del Pilar*, publicada en 1593, en 1601 y 1631, con algunas pequeñas modificaciones, al que dedica casi las mismas páginas que al estudio de la obra anterior. El autor hace un estudio minucioso de la obra, tanto por lo que se refiere a las fuentes en que se inspira como a su contenido. Díez de Aux apoya la fundación de la capilla del Pilar en los escritos y en las crónicas, comenzando por los Hechos de los Apóstoles y terminando con la obra de Beuter, Blancas, Garibay y el prior Cenedo, publicada el año anterior. Partiendo de la dispersión de los apóstoles después de Pentecostes, nos dice que Santiago el mayor vino a predicar a España «por mandato de la Virgen», y señala su recorrido hasta llegar a Zaragoza, donde habla de los ocho varones que consiguió bautizar e instruirlos en la fe, momento en que se produce la aparición de la Virgen sobre un pilar. El texto repite la narración que Beuter y otros escritos del XVI aportan sobre el mandato de la Virgen de edificar su templo en un punto concreto, con el referente del Pilar, «lugar donde acudirán los monarcas a ofrecer sus victorias, los papas concederán privilegios, buscarán remedio los necesitados, se rescatarán los cautivos y la Virgen impedirá que se hunda la nave del reino». En apoyo de su tesis menciona la concesión de bulas pontificias y privilegios reales, como el de Fernando el Católico, en que se dice que la Virgen se apareció en carne mortal al

apóstol Santiago y a sus discípulos sobre una columna de piedra. Incide la importancia de la fe en el Pilar «auténtica muralla frente a las herejías», dejando claro que el templo del Pilar, que se sustenta sobre la columna, es fundado por Santiago y es el primero dedicado a la Virgen, con el fin de transformar una tradición en un principio de fe. Termina esta parte con la nómina de los obispos zaragozanos, que copia de los episcopologios que ya existían, y no aporta mayores novedades.

En la tercera parte incluye la transcripción de la Fundación de la capilla y cámara angelical de nuestra señora del Pilar de la ciudad de Zaragoza, 1593, con notas que facilitan la comprensión del texto. Y concluye la obra con un elenco bibliográfico de gran interés para el estudio del tema.

En definitiva, estamos ante un libro denso y profundo, pero de ideas claras. El autor esclarece la fundación del Pilar y aporta mucha información para conocer mejor los aspectos socio-religiosos de la formación y consolidación de la devoción a la Virgen del Pilar, así como las estrategias de los poderes eclesiásticos y civiles para su potenciación. Todo esto y mucho más podrá descubrir el lector a medida que se vaya adentrando en su lectura. La narración es clara, pero muy densa, lo que exige a veces un poco de esfuerzo para no perder el hilo conductor de una obra que, a través del análisis de una abundante bibliografía, estudia la fundación del Pilar y la evolución de la devoción que desarrolló, hasta convertirse en los siglos modernos en el centro de la religiosidad popular de Aragón, para trascender después a otras regiones y convertirse en icono de manifestaciones políticas y religiosas. Estamos, en suma, ante una aportación fundamental para el conocimiento histórico de una de las tradiciones en que muchos autores apoyaron el origen apostólico del cristianismo en Hispania, así como las connotaciones socio-políticas que tuvo en los siglos modernos y en tiempos no tan lejanos.

Maximiliano Barrio Gozalo
Universidad de Valladolid

Barrio Gozalo, Maximiliano: *La Santa Sede y los Obispos españoles en el Trienio Liberal (1820-1823)*. Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica de Roma, 2015, 339 pp. ISBN 978-84-944877-3-6.

El Profesor Barrio Gozalo es indiscutiblemente uno de los mejores especialistas de la historia de la Iglesia española del Antiguo Régimen. Desde que publicó su primera obra en 1982 (*Estudio socio-económico de la iglesia de Segovia en el siglo XVIII*), ha ido ampliando el ámbito espacial y temporal de sus estudios sobre el clero. Durante varios años se ha centrado en el análisis sistemático de los diferentes colectivos eclesiásticos, privilegiando el estudio de los obispos con dos importantes publicaciones: *Los obispos de Castilla y León* (2000) y *El Real patronato de los obispos españoles del Antiguo Régimen* (2004). En otros muchos trabajos se ocupó del clero parroquial y de los regulares, y, por último, nos ofreció dos obras de síntesis de gran calidad e imprescindibles para los estudiosos de la historia de la Iglesia: *El clero en la España Moderna* (2010) y *El Sistema*

beneficial de la Iglesia española del Antiguo Régimen (2010). Las aportaciones sobre la actitud del clero español durante la Guerra de la Independencia han sido decisivas, aunque aquí sólo hago mención a su intervención en el coloquio que organizamos en Aix-e-Provence: «Le clergé espagnol face au projet napoléonien», in *L'Espagne en 1808: régénération ou révolution?* Aix-en-Provence, Université de Provence, 2009, cuyas actas se publicaron al año siguiente por la Universidad.

Aunque siempre ha manifestado cierta predilección por las instituciones eclesiásticas, también se ha ocupado de temas hispano-italianos. Pues, a partir de la publicación de la obra: *Carlos III. Cartas a Tanucci* (1988) y los volúmenes XIII y XIV del *Epistolario de Bernardo Tanucci* (1994 y 1995), se ha interesado cada vez más por temas italianos y, más en concreto, por las instituciones españolas en Roma: iglesias nacionales de Santiago de los españoles y Montserrat de los aragoneses, y la embajada, sobre la que ya ha publicado un interesante volumen: *La embajada de España en Roma durante el reinado de Carlos II* (2013). Lugar aparte y destacado, por la trágica actualidad de las

relaciones entre Islam y Occidente, merece su libro *Esclavos y cautivos. Conflicto entre la Cristiandad y el Islam en el siglo XVIII* (2006), en el que dedica especial atención tanto a los conversos de ambas religiones, como a los que supieron guardar su fe en condiciones hostiles. Esta impresionante producción bibliográfica (a la cual se añade más de un centenar de artículos publicados en España, Francia e Italia), se completa con un nuevo libro: *La Santa Sede y los obispos españoles en el Trienio Liberal*.

La obra que reseñamos se apoya fundamentalmente en fuentes del Archivo Secreto Vaticano, y las de mayor riqueza son los despachos que el representante pontificio en Madrid envía a la Secretaría de Estado de la Santa Sede y las respuestas del cardenal secretario, así como la documentación que generó la Congregación especial que instituyó el papa para analizar y valorar los asuntos españoles relacionados con la Iglesia. Esta información la ha cotejado con otras fuentes documentales y bibliográficas para ofrecer un estudio lo más ajustado posible a la realidad histórica. Igualmente ha consultado una bibliografía abundante y cuidadosamente escogida, que utiliza, junto con las fuentes documentales, con diligencia y profundidad analítica, como bien lo muestran las numerosas citas a pie de página y la soltura con que emplea el recurso a la información que obtiene de su consulta. Por otra parte, maneja las fuentes con precisión, lo que le permite situar perfectamente el origen y la evolución de los hechos. En suma, al completar la información obtenida en los archivos con la bibliográfica, el autor ha sabido ofrecer unos resultados que permiten disponer de un conocimiento exhaustivo de la actitud de la Santa Sede y los obispos en el Trienio.

El trabajo se presenta estructurado en cuatro partes para mayor claridad expositiva. En la primera analiza la postura de la Curia romana y de los obispos españoles ante el régimen liberal. El papa creó una Congregación para seguir los acontecimientos españoles y orientar al nuncio de cómo debía actuar con el gobierno y las Cortes. El nuncio que, en un principio aceptó el cambio político con realismo político, luego se convirtió en un duro fustigador de las reformas religiosas. La mayoría de los obispos, a pesar del recelo, aceptó el cambio y se mostró dispuesto a colaborar con el nuevo régimen. Pero luego, cuando se mandó a los párrocos explicar la constitución en la misa de los domingos y, más todavía, cuando se constituyeron las Cortes e iniciaron las reformas eclesiásticas, sólo unos pocos continuaron apoyando a un gobierno que estaba desmontando la estructura de poder de la Iglesia del antiguo régimen. La mayoría se fue escorando cada vez más hacia una oposición velada o abierta.

En la segunda parte ofrece una valoración de las principales reformas eclesiásticas que el régimen liberal llevó a cabo, sin contar con la autoridad pontificia, pues los liberales se creían capacitados para abordarlas por ser un derecho propio e inherente a la soberanía de la nación. Antes de acometerlas, restablecieron la libertad de imprenta para sensibilizar a la opinión pública y ponerla en guardia contra el fanatismo reaccionario y el despotismo absolutista. La crítica de los medios escritos alcanzó a todas las instituciones del antiguo régimen y, sobre todo, al clero, por lo que el nuncio hizo todo lo posible para controlar la difusión de los escritos que atacaban a las personas y cosas religiosas,

mientras que algunos obispos se limitaron a publicar edictos renovando los *Índices de libros prohibidos* por la extinta Inquisición. El autor analiza, después, las reformas más importantes: supresión de los monacales y la reducción de los mendicantes y clérigos regulares; reforma beneficiaria, que iniciada por Carlos III y proyectada por José I y las Cortes de Cádiz, se volvió a plantear en el Trienio. También llevaron a cabo otras reformas tendentes a la secularización de las personas y cosas sagradas, como la inmunidad eclesiástica, el medio diezmo, la restricción de envío de dinero a Roma para pagar las gracias y dispensas, etc.

En la tercera parte analiza el nombramiento de los obispos y el gobierno de las diócesis vacantes, las medidas contra los prelados realistas y la exigencia de que contribuir a la defensa del régimen constitucional. Cuando los liberales acceden al poder intentaron crear un equipo episcopal adicto al nuevo sistema, cubriendo las vacantes con eclesiásticos afectos al mismo, pero la Curia romana se negó a preconizar a la mayoría de los electos por el gobierno porque el nuncio los acusó de jansenistas y liberales, dos imputaciones intolerables para Roma. Ante el retraso de la confirmación de los primeros electos, la prensa denunció el obstruccionismo pontificio como una amenaza contra el régimen liberal, y el gobierno, para contrarrestar la negativa pontificia, mandó a los electos que se hicieran cargo de la administración de las diócesis; tomó medidas para eliminar a los prelados que más se distinguían por su credo absolutista, y los mandó que controlasen a los eclesiásticos que se desviaban de la senda constitucional y apoyaban la rebelión contra el sistema liberal.

Y en la cuarta parte examina la represión que el gobierno absolutista y la Santa Sede llevaron a cabo contra los obispos que habían apoyado el sistema constitucional, amenazándolos con la deposición si no renunciaban al obispado, como fue el caso de los prelados de Astorga, Mallorca, Cartagena, Segorbe y Santiago de Compostela. Es más, si durante el Trienio el nuncio protegió a la Iglesia de las intromisiones del gobierno, ahora promovió y colaboró en la destitución de unos obispos que habían sido confirmados por Roma. Por fin, una relación de fuentes, una bibliografía al día y un siempre utilísimo índice onomástico, vienen a completar este libro que, desde el planteamiento, hasta la edición, pasando por la amenidad del estilo, bien puede calificarse de modélico.

Hacía falta un libro como éste para poder tener una visión general de la actitud de la Santa Sede y de los obispos españoles ante el Trienio liberal. Pero, aunque éste sea uno de sus principales méritos, hay que destacar otros más. En primer lugar, la estructura coherente y bien organizada de la obra alcanza casi la perfección, pues a través de sus capítulos el lector puede conocer y seguir con facilidad las vicisitudes de la Iglesia en los tres años del gobierno liberal. En segundo lugar, aunque no es tarea fácil hacer un estudio histórico sobre la actitud de la Curia romana y los obispos españoles ante el régimen liberal por las visiones tan opuestas que se han manifestado, el autor ha sabido mantener el equilibrio y aportar luz sobre un tema tan distorsionado por los escritos de carácter reaccionario. Y en tercer lugar, el autor trasmite las ideas y objetivos con un estilo literario directo, claro y sencillo, que no resta en modo alguno calidad erudita ni precisión historiográfica.

Por último, este gran libro, editado con el mayor cuidado por el Instituto español de Historia Eclesiástica de Roma, es un ejemplo de equilibrio empírico e interpretativo, pues

aunque su autor parte de un esquema organizativo claro, se deja entrever que ha sido lo suficientemente flexible para dejar que la rica y abundante documentación utilizada dote de lógica cronológica y factual sus resultados. No resta sino felicitar al Profesor Barrio Gozalo por el trabajo realizado para que podamos conocer con más precisión las actitudes de la Santa Sede y de los obispos españoles antes las reformas eclesíásticas que los liberales intentaron llevar a cabo en el Trienio para consolidar lo proyectado en Cádiz.

En un momento en el que se observa cierta tendencia entre los historiadores a no salir del despacho y contentarse con los documentos colgados en la web por Pares o la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, asombra el número

de archivos por lo que pisó el profesor Barrio Gozalo para reunir la información necesaria para escribir su libro, tanto nacionales como romanos. Con lo cual, antes de ser una síntesis, *La Santa Sede y los obispos españoles en el Trienio* constituye una aportación científica de primer orden que viene a colmar un enorme vacío en la historiografía. Dada la importancia de la Iglesia en la sociedad española, este libro, tan seriamente documentado y tan magistralmente redactado, ha de convertirse en un clásico de imprescindible consulta para cualquier historiador.

Gérard Dufour
Université de Provence

Dionisio Vivas, Miguel Ángel: *El clero toledano en la Primavera trágica de 1936*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2014, 263 pp. ISBN 978-84-15669-28-9.

Uno de los principales problemas que afectaron a la vida pública española durante la Segunda República fue la cuestión religiosa. Una cuestión compleja y no resuelta por más que se le han dedicado numerosas páginas. El título de esta obra se refiere, obviamente, a la violencia anticlerical en una diócesis –la más grande de España pero no la más violenta–, como serían los casos de Alicante, Granada y Valencia. Hubo otras como la de Jaén que, si bien no dieron pruebas de actitudes exaltadas al principio, progresivamente la violencia fue mucho mayor. No obstante los testimonios que se aducen en Toledo son reveladores de la magnitud y el carácter general que llegó a alcanzar la violencia antirreligiosa en los meses inmediatamente anteriores a los comienzos de la Guerra Civil.

Un reciente artículo de Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa busca salir al paso de las carencias en estos estudios a pesar de haber sido abordados en profundidad desde el clásico y prácticamente primero en su género, el de Antonio Montero, hasta los más recientes de Julio de la Cueva Merino, Eduardo González Calleja, Feliciano Montero, Álvarez Junco, Manuel Delgado y Manuel Cruz además de toda la publicística de esos años y la prensa más o menos recortada en función de los que detentaran el poder político. La democracia del gobierno republicano en el primer bienio llevó a la separación de la Iglesia y el Estado que trajo consigo una política de secularización de la conciencia de orden revolucionario que suscitó grandes entusiasmos en la Izquierda y en las masas obreras y un rechazo entre los conservadores y católicos.

Enfrentamiento que puede comprobarse en sociedades en proceso de transición pues mientras unos veían en la República la oportunidad para eliminar la presencia social y cultural de la Iglesia a la que atribuían estar a favor de intereses particulares, otros se oponían a la idea de un Estado laico y beligerante en el proceso de secularización corroborado por los dramáticos acontecimientos de la quema de conventos en mayo de 1931, la revolución de octubre de 1934 y la primavera del 36, alentados especialmente por la Izquierda y las masas obreras socialistas que alimentaron la imagen de una Iglesia aliada con la derecha con el «capital», el «fascismo» y el Vaticano.

Se trataba de destruir todo lo que había servido a la Iglesia para mantener su hegemonía cultural en diversos planos: crucifijos en las escuelas, imágenes religiosas en lugares preeminentes de la ciudad o del paisaje, campanas... y, sobre todo, en los curas que controlaban y eran los responsables de esta «zonificación moral» que hacían del territorio una marca de la Iglesia en el espacio público.

El libro que nos ocupa no pretende un estudio global e interdisciplinar, siempre necesario en la medida en que accedemos a nuevas fuentes y metodologías más fiables. Su autor se ciñe a la archidiócesis de Toledo en los meses que van desde el 16 de febrero de 1936 hasta el estallido de la guerra civil partiendo de un material archivístico que no se había utilizado en el mismo sentido y ha constituido una sorpresa para conocer los sentimientos y preocupaciones del clero: el Fondo y Secretaría de Cámara del Archivo Diocesano de Toledo. Obviamente Miguel Dionisio conoce a fondo otras fuentes valiosas que enriquecen su estudio como las utilizadas en su tesis sobre el cardenal Gomá y otros trabajos recientes que inciden en una archidiócesis tan amplia como la de Toledo que abarcaba territorios de provincias como Albacete, Guadalajara, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Jaén, Granada y la propia Toledo.

Lo previsible en la práctica sobre la Secretaría de Cámara, que dirigía Gregorio Modrego, eran las eternas goteras, humedades, hundimiento del tejado, problemas económicos o autorizaciones, pero el autor ha preferido centrarse en la problemática sacerdotal a raíz de la progresiva violencia verbal, legal y física, de que fueron objeto los sacerdotes y que no constituía un temor infundado pues muchos de ellos fueron asesinados en el verano del 36 y en meses posteriores.

A la vez conocemos el desarrollo de la vida eclesial toledana a lo largo de esos meses de «anormalidades» tanto del clero como de los seglares comprometidos que a través de sus cartas a la Secretaría manifiestan sus temores y dudas, su angustia y la terrible situación económica por la que pasan, su fe o su desesperanza, recogidas en un Anexo de 65 documentos seleccionados y recibidos en la Secretaría. Aunque no se trata de explayarse en detalles sí podemos considerar expresivos de la tortura por la que pasan la mayoría mientras son escasísimos los que pueden estar tranquilos.

Nos encontramos ante una archidiócesis eminentemente rural como sus homólogas de Badajoz, Ciudad Real, Jaén o

Granada, dominada por propietarios y «grandes de España» que poseen inmensas extensiones de terreno con multitud de braceros sin trabajo a quien la nueva República había prometido una Reforma Agraria que no llegaba pues, entre otros factores, incidió en la contradicción de un Gobierno «democrático» que propiciaba expropiar terrenos y aceptaba su obligación de pagarlos... cuando las arcas estaban vacías. Y no solo reforma agraria que afectaba inicialmente a la distribución de la propiedad sino también la reforma del ejército, autonómica, religiosa, que resultaban inviables en plenas Crisis económica de 1929 y otros factores como la mala meteorología y la extrema complejidad de algunos problemas como el que nos ocupa.

Ramón Solans, Francisco Javier: *«La Virgen del Pilar dice...» Usos políticos y nacionales de un culto mariano en la España contemporánea*. Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2014, 469 pp. ISBN 978-84-16028-43-6.

El trabajo de Javier Ramón Solans constituye una de las más valiosas aportaciones que se han hecho en los últimos años al ámbito de la historia religiosa en la España contemporánea. Se podría afirmar que esta última está experimentando una profunda y bienvenida renovación y revitalización gracias a las investigaciones de una nueva generación de historiadores entre los que cabe destacar, junto a Javier Ramón, a Gregorio Alonso, Joseba Louzao, Raúl Mínguez y Ramiro Trullén. La aportación novedosa de Ramón en este campo es la de explorar, con la profundidad que ello exige, el uso político de cultos, símbolos y espacios sagrados (o mejor dicho, sacralizados) a lo largo del periodo contemporáneo. Si bien ya existían para España algunas incursiones en este terreno, como las de Carolyn Boyd, Julio de la Cueva y Joseba Louzao (con el precedente de William Christian Jr.), la de Javier Ramón es, posiblemente, la primera que analiza con tal profundidad y amplitud cronológica la utilización para fines políticos de un culto que revela, según el autor, la capacidad de adaptación y reinención del catolicismo.

«*La Virgen del Pilar dice...*» es, como el propio autor reconoce en la introducción, un trabajo ambicioso, en la medida en que abarca un arco cronológico muy amplio, y atípico entre los contemporaneístas, más apegados al corto plazo. Esta amplitud cronológica hace posible un estudio de la religión y de la tradición que permite «quebrar la ilusión de permanencia que generan sus relatos, revelando su carácter histórico (...)» (p. 45). En efecto, el autor logra mostrar, a través de un análisis de largo plazo, cómo una devoción concreta (la de la Virgen del Pilar) alcanzó, en primer lugar, una «posición privilegiada en el espacio público simbólico de la ciudad», al convertirse (no sin lucha), en patrona de la ciudad (1653). Y, unos años más tarde (1678), fue erigida patrona de Aragón, culminando el proceso de identificación con esta región (p. 53). Todo ello, en el marco de la dinámica contrarreformista emprendida por la Iglesia católica española. Ya en el siglo XIX, y sobre la base de esas identificaciones previas «a las que podría apelar más tarde la nación para configurar su relato» (p. 59), se fue erigiendo en símbolo nacional español, dentro ya de la respuesta de la Iglesia a la secularización y la pérdida de

Aun reconociendo la tragedia de los gritos y los hechos de aquellos meses: «Abajo el clero, curas y frailes. Que mueran todos. Queremos sangre!», merece la pena enriquecer esta cala aunque sea brevemente con algunas cuestiones de contexto de estudios referidos a Toledo y aledaños (territorios de otras provincias incluidos en la archidiócesis) para comprender mejor esta tragedia. No obstante felicitamos al autor y le animamos a proseguir esta tarea de largo alcance que nos reconcilie a todos con el pasado y nos prepare para el futuro.

Francisca Rosique Navarro
Cátedra de Historia de la Institución Teresiana

hegemonía social y política que supusieron las revoluciones liberales. También podemos pensar que este marco cronológico amplio resulta más adecuado para el análisis de símbolos religiosos, devociones y rituales. Si bien es cierto que el autor aporta una sólida apoyatura bibliográfica acerca del análisis de los mismos por parte de la historia de las mentalidades francesa, no obstante, el tratamiento del tema podría calificarse más de político que de cultural, pues lo que se aborda en realidad es la politización de un símbolo religioso y de una devoción, la del Pilar.

A pesar de que Javier Ramón se enfrenta nada menos que a dos siglos de análisis de los usos políticos del culto al Pilar, el tratamiento de ambas centurias resulta bastante equilibrado. De tal manera que la aproximación a la cuestión de cómo esta devoción mariana sirvió para legitimar visiones del mundo y regímenes políticos concretos viene acompañada de un aporte de información muy valioso para el conocimiento e interpretación de diferentes temáticas y periodos claves de la historia contemporánea de España. Es el caso del catolicismo social y político zaragozano, cuya indagación exigiría más estudios monográficos dado su impacto en todas las dimensiones del funcionamiento de la ciudad y el significado que llegó a alcanzar dentro del catolicismo social español. También el de la guerra de la Independencia, las décadas iniciales del siglo XX identificadas con la intensificación del conflicto entre clericales y anticlericales, y la II República, que fueron vividos como tres momentos de convulsión y amenaza para aquellos conceptos que la Virgen del Pilar llegó a simbolizar (patria, religión y monarquía). En los tres casos, Ramón demuestra cómo se apeló a interpretaciones apocalípticas y sobrenaturales, se puso énfasis en la figura de la Virgen como protectora e intercesora, en respuesta a la incertidumbre del momento, y emergieron «figuras retóricas reconocibles por la comunidad y que tenían enorme potencial movilizador, como eran las ideas de persecución, profecía o martirio» (p. 204). Y, por último, también aporta valiosas informaciones acerca de los significados y usos que las dos dictaduras del siglo XX hicieron de la devoción al Pilar. Lo más reseñable en el tratamiento del proyecto nacionalizador en clave autoritaria de Primo de Rivera es el análisis de la vinculación de la Virgen del Pilar con el ejército a través de la justificación providencial de las campañas africanas, una ligazón que alimentó la militarización del orden religioso. Mientras que en el abordaje del régimen franquista, destaca la madurez que alcanzó (con un aparato ritual

muy desarrollado) la entidad nacional española y el uso político de la devoción pilarista para fines recristianizadores y políticamente reaccionarios. Todo ello en un contexto de exaltación de la victoria, que fue recorrido profusamente por agradecimientos y conmemoraciones en clave legitimadora del golpe militar y del triunfo de los insurgentes.

A estas bienvenidas contribuciones a nuestro conocimiento de la relación devoción, religión y poder(es) político(s), habría que añadir otra virtud del trabajo: Ramón se muestra buen conocedor no solo de la historia de la ciudad de Zaragoza sino también de la política vaticana en general y en particular de las regulaciones papales de cultos y devociones. Y además, despliega una especial habilidad para conectar los desarrollos internacionales, nacionales y locales que afectan a las diferentes resignificaciones históricas del culto a la Virgen del Pilar. Un culto que, como queda demostrado, transita de la identificación local a la nacional, y, por otra parte, debe su popularidad y potencia movilizadora, como las otras muchas devociones marianas surgidas de la Europa contrarrevolucionaria, al giro mariano que imprime el Vaticano desde el siglo XIX (que alcanza su cenit en 1950 con la definición dogmática de la Asunción de la Virgen María por Pío XII).

Todas estas virtudes apenas quedan ensombrecidas por los inconvenientes que derivan de la adopción de un arco temporal tan extenso. Entre ellos, destaca el hecho de que algunos periodos y temas, que podrían contribuir a la explicación y argumentación de los procesos que se abordan, son analizados muy superficialmente, como el impacto de la feminización de la religión en la respuesta católica a la modernidad, los orígenes católicos del liberalismo y la profundización en el tratamiento del culto al Pilar por parte de los diferentes gobiernos liberales y sus representantes locales. Todas estas cuestiones merecerían un mayor análisis y explicación.

El autor demuestra, con profusión de datos, las dos tesis fundamentales de la investigación, que derivan de su comprensión de las devociones como constitutivas de cambios (en este caso, la adaptación del catolicismo a la contemporaneidad) y al mismo tiempo reveladoras de los mismos. En primer lugar, que los símbolos religiosos fueron usados al servicio de la respuesta contrarrevolucionaria a la secularización (así, en el proceso de rearme ideológico y simbólico de la Iglesia la vinculación emotiva de la población con la Virgen se convirtió en una exitosa vía de recristianización); por otra parte, que la versatilidad de la devoción y de sus significados muestra la adaptación del catolicismo y de la Iglesia católica zaragozana, española y vaticana al curso de los cambios políticos y culturales de la contemporaneidad. En síntesis, lo que este estudio pone en evidencia es el vigor de la respuesta católica, especialmente en los siglos XIX y XX, al mundo moderno (simbolizada a través de los cultos marianos entre otros, pero también expresada en la desprivatización de la religión, la ocupación de espacios públicos y la capacidad para significar lugares e imágenes). Esta hipótesis sitúa a esta investigación dentro de los cuestionamientos, emprendidos ya hace unos años por aquella renovada historiografía española que antes mencionaba, a la tesis de la secularización.

Algunos otros de los principales debates actuales sobre el catolicismo español (más concretamente, en torno a lo que ha llegado a conceptualizarse como nacionalcatolicismo)

se ven nutridos por este estudio, que contiene una puesta al día tanto en la bibliografía reciente como en los ejes de las discusiones que se han venido planteando en los últimos años. Una primera cuestión que se aborda es la de los orígenes y conceptualización del nacionalcatolicismo. Apoyado en fuentes primarias muy numerosas y variadas, muchas de ellas inéditas, Javier Ramón demuestra cómo el culto a la Virgen del Pilar ha servido de soporte para configurar esta cultura política que ha sido calificada de transversal (dentro de la derecha española). En este sentido, por una parte, contribuye a aumentar nuestro conocimiento sobre los momentos iniciales (que sitúa en los años sesenta del siglo XIX), la consolidación y las reformulaciones de esa fusión entre una identidad nacional moderna y otra católica que llega a modernizarse. Pero además, apuesta por conceptualizar el nacionalcatolicismo como una cultura política moderna, que es el resultado de un proceso de adaptación (no necesariamente defensiva) a la modernidad como respuesta a sus desafíos.

Por otro lado, su contribución al estudio del nacionalcatolicismo resulta sumamente original, en el marco de la historiografía española, desde un punto de vista metodológico, en la medida en que su análisis no se centra en exclusiva en discursos político-religiosos sino en los significados que se van a atribuyendo a la devoción mariana objeto de estudio. A través de fuentes manuscritas como las actas del Cabildo Metropolitano de Zaragoza y de otras entidades como la Real Cofradía del Santísimo Rosario, de fuentes impresas y publicaciones no periódicas de distinto tipo, el autor revela la ontologización de la relación entre la devoción mariana y una determinada comprensión de la nación española o, dicho de otro modo, desvela que ese vínculo no es natural sino resultado de un proceso de apropiación interesada por parte de alto clero y, ya en el siglo XX, también los laicos. Para ello, conjuga la consulta de ricas fuentes primarias con una bibliografía desbordante, que se apoya en la historia de las mentalidades francesa para la cuestión de los rituales, símbolos y representaciones, pero sin dejar de lado las aportaciones, desde el ámbito anglosajón, al análisis de las apariciones y cultos marianos en época contemporánea.

En último lugar, el trabajo de Javier Ramón contribuye, como algunas otras publicaciones de la última década, a erosionar la tesis de la débil nacionalización española. La fortaleza de la cultura política nacionalcatólica y su capacidad de movilización de masas quedan corroboradas por el éxito del proceso de nacionalización española de la devoción a la Virgen del Pilar, que a su vez devino un instrumento al servicio de la construcción de una determinada identidad nacional española. A esto se añade la demostración de una de las principales líneas argumentales que han servido para respaldar la hipótesis de que la identidad nacional española, a la altura al menos del inicio de la Restauración, era mucho más sólida de lo que la débil nacionalización postulaba. Esto es, que las identidades regionales no solo no entran en conflicto con la española, sino que la refuerzan a través de lo que se ha dado en llamar el «doble patriotismo». En este caso, los también atribuidos contenidos regionalistas del culto a la Virgen del Pilar no hicieron sino fortalecer su identificación con la nación (la identidad regional aragonesa fue entendida como «quintaesencia castiza de lo español», p. 205).

Este análisis del nacionalcatolicismo como resultado de la respuesta de la Iglesia y del catolicismo al reto de la secularización y de la modernidad a través de la resignificación del culto a la Virgen del Pilar resulta impecable. No obstante, la explicación que se ofrece a por qué el catolicismo se adaptó a la modernidad no es, como en la mayoría de las investigaciones que ha abordado esta cuestión, del todo satisfactoria. Aunque el autor no habla abiertamente en términos de instrumentalización por parte del catolicismo de los recursos que generó la modernidad (ferrocarril, prensa, «espectáculos de masas organizados», así como manifestaciones y mítines), tampoco presenta una explicación alternativa de esa adopción de repertorios modernos. Más aún, podría afirmarse que el enfoque adoptado, el de desvelar los usos políticos de la devoción pilarista, da como resultado una explicación más instrumental (en la que los grupos político-religiosos dominantes reformularon conscientemente los significados del culto en clave contrarrevolucionaria y conservadora del orden social) de la que el autor parece pretender. Vinculado a esto, un

estudio de abajo hacia arriba, es decir, de la implicación de otros actores sociales y de la devoción popular sobre la configuración de cultos y rituales habría ofrecido otra visión menos instrumentalista de la «recomposición religiosa» en época contemporánea en España. Si, como el autor afirma, el culto a la virgen del Pilar, entre otros, contribuyó al «desarrollo de movimiento de masas nacionalista, conservador y religioso» (p. 39), cabría preguntarse si esas masas fueron meras receptoras pasivas del uso instrumental que de símbolos, rituales y cultos efectuaron la jerarquía y los dirigentes laicos. Una interrogación que solo se plantea en las conclusiones, cuando el autor reconoce que se trata de una devoción que desborda, en tanto que símbolo popular, los usos políticos y nacionales. Y, en consecuencia, conduce a la renuncia a «conocer lo que significó el Pilar para los millones de peregrinos que pasaron y siguen pasando por su templo» (p. 388).

Inmaculada Blasco Herranz
Universidad de La Laguna

Núñez Beltrán, M. A. (coord.): *Synodicon Baeticum II. Constituciones conciliares y sinodales del Arzobispado de Sevilla. Tomo II. Siglos XIX-XX*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, 160 pp. + 1 CD. ISBN 978-84-472-1406-8.

Segundo volumen del *Synodicon Baeticum*, coordinado en este caso por el profesor don Miguel Ángel Núñez, de la colección dirigida por el profesor don José Sánchez Herrero. Recopila en un CD las Constituciones de los Concilios y Sínodos de la Archidiócesis de Sevilla en los siglos XIX-XX y recoge en un libro introducciones generales y estudios sobre los mismos con un índice temático de gran utilidad.

Tras un largo período de más de 300 años, se inicia a final del siglo XIX una nueva y rica etapa en la celebración de Concilios Provinciales y Sínodos Diocesanos dentro de la archidiócesis de Sevilla. Coincide con un importante proceso de cambios ideológicos en la historia universal y española, de manera que puede afirmarse que estos Concilios y Sínodos se corresponde con hitos relevantes en el devenir histórico universal, a los que la Iglesia sevillana, siguiendo las pautas de la Iglesia universal, intenta dar respuesta con el fin de orientar a los católicos ante los grandes retos que la sociedad contemporánea presenta. Este volumen aborda el estudio de tres Concilios Provinciales y dos Sínodos Diocesanos de la archidiócesis de Sevilla. En 1893, el Cardenal Benito Sanz y Forés, en un concilio provincial, se plantea adaptar a la archidiócesis la doctrina del Concilio Vaticano I. A comienzos del siglo XX, tras la publicación del Código de Derecho Canónico en 1917, un nuevo concilio en 1924, presidido por el cardenal Eustaquio Ilundain y Esteban, tiene como objetivo adecuar la vida y costumbres de la Iglesia hispalense sobre la base del nuevo marco legislativo-organizativo eclesial. El cardenal Pedro Segura y Sáenz utilizará el sínodo diocesano en 1943 y el concilio provincial en 1944 como medios de fundamentación del nacionalcatolicismo instaurado en España tras la guerra civil. Finalmente, el cardenal José María Bueno Monreal,

padre conciliar en el Concilio Vaticano II, apuesta de manera firme por la doctrina emanada de dicho concilio ecuménico, mediante la celebración de un sínodo en Sevilla en 1973, el primero en España tras el Vaticano II.

Mediante una rápida hojeada al contenido de los sínodos y concilios, puede comprobarse que las decisiones aprobadas (constituciones, decretos o compromisos) de estas asambleas eclesiales abarcan todos los ámbitos de la vida de la comunidad eclesial (doctrinales, institucionales, disciplinarios, litúrgicos, sacramentales, etc.). Sin embargo, el lenguaje y la organización interna de las determinaciones sinódico-conciliares manifiestan las peculiaridades y diferencias de las mismas. Todos, a excepción del Sínodo de 1973, continúan la tradición de los últimos sínodos renacentistas sevillanos en cuanto a distribución del contenido, estructura e, incluso, terminología. No obstante, se asemeja más a los sínodos anteriores el concilio provincial de 1893 en el que la exposición de los decretos es más amplia, concretando con mayor rigor las determinaciones, incluso con mayor amplitud de los apartados. El Concilio Provincial de 1924 divide el contenido doctrinal en cánones, apartados más concisos, reflejo claro de influencia del Código de Derecho Canónico. Lo mismo sucede con el Sínodo Diocesano de 1943 y el Concilio Provincial de 1944 con la salvedad que el nombre que se da a estas divisiones es de constituciones, en el primer caso, y decretos, en el segundo.

En cuanto al contenido doctrinal de las cuatro asambleas eclesiales susodichas no difiere en demasía, con las peculiaridades propias del momento histórico en el que se celebran. Todas ellas, en un marco encorsetado, orientan sobre la organización, disciplina y vida de los fieles, clero o laicado, insertados en la comunidad religiosa concreta o la parroquia, que, a su vez, se integran en la vida diocesana dirigida por el Obispo. En todos ellos se aprecia una visión tradicionalista y meramente condenatoria de las nuevas doctrinas e ideologías que aparecen y se desarrollan en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

El Sínodo Hispalense de 1973, empero, significa el inicio de una nueva era en la Iglesia diocesana. Desea afirmarlo desde la misma organización y estructura de las determinaciones, denominando compromisos a cada una de las decisiones que se toman. El proceso seguido en la celebración del sínodo, estudiado en la introducción que se realiza sobre el mismo, con gran participación de clero y laicos así lo demuestra. Como anteriormente se afirmaba, pretende dar respuesta a los grandes retos que plantea el mundo actual, para lo cual utiliza un lenguaje más comprensible y cercano a los fieles a quienes va dirigido y que fueron protagonistas activos en su celebración. No

Dumont, Martin: *Le Saint-Siège et l'organisation politique des catholiques français aux lendemains du Ralliement 1890-1902*. Paris, Honoré Champion Éditeur, 2012, 555 pp. ISBN 978-2-7453-2378-1.

El estudio del profesor Dumont está formado por tres partes. La primera titulada *1890-1893. Premières organisations, premières défaites*, esta formada por seis capítulos: *L'Union de la France Chrétienne, ou la tentation de la neutralité; Entre parti catholique et terrain constitutionnel; Le Congrégations et le Ralliement; L'Univers et La Vérité, entre fidélité au passé et Directions Pontificales; Étienne Lamy, L'homme providentiel; Les élections de 1893, échec ou succès de la politique pontificale?*

La segunda parte de la investigación, que lleva por título *1894-1898, vers une unification des forces catholiques?*, está formada por tres capítulos: *À la recherche d'une nouvelle forme d'organisation; Les Congrès Nationaux Catholiques et la naissance de la fédération électorale; Les Missi Dominici*.

La tercera y última parte, *L'épreuve des élections 1898-1902*, tiene cuatro capítulos: *Brest 1897, un test national; Les législatives de 1898, un Sedan Electoral des catholiques?; Le fin de la fédération électorale; L'échec des élections de 1902*.

La elección, el 20 de febrero de 1878, del cardenal Pecci como nuevo Papa marcó un antes y un después en las relaciones de la Iglesia Católica con los Estados modernos. La situación del Papado durante el pontificado de Pío IX había puesto de manifiesto que la misión de la Iglesia era resistir ante las libertades de perdición que, según el propio Papa Mastai, estaban secularizando la sociedad del momento.

Si a esto se añade la pérdida de los Estados Pontificios, tras la entrada de las tropas italianas en Roma en septiembre de 1870, el futuro que se presentaba a la Iglesia en general y al nuevo Papa en particular no parecía muy prometedor. Cuando León XIII, una vez elegido, dio su primera bendición al pueblo de Roma en el interior de la Basílica Vaticana, todo indicaba que seguiría la misma política de su predecesor. La Iglesia, encerrada en sí misma, no estaba dispuesta a ceder nada a los nuevos Estados liberales. Los defensores de la tesis 80 del Syllabus habían triunfado. El Papa ni podía, ni debía reconciliarse con la sociedad moderna, ni con el progreso, ni con el liberalismo, en ninguna de sus formas.

Sin embargo, pronto los hechos les quitaron la razón. Es cierto que León XIII no estaba dispuesto a transigir. Ahora bien, esto tampoco significaba cerrar las puertas a cualquier intento de diálogo con el mundo moderno. El Papa era consciente de que la Iglesia tenía mucho que ofrecer, por

se limita a establecer normas sobre los distintos aspectos organizativo-disciplinarios, sino que orienta acerca de la conducta y espiritualidad desde la perspectiva de una Iglesia abierta y del compromiso del cristiano en el mundo.

En la confección de este libro han participado autores especialistas en la traducción del texto latino, en estudios históricos preliminares y análisis temáticos o en los contenidos doctrinales y su marco jurídico.

Pilar Fernández Pavo
Juan Antonio Ruiz Domínguez
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

tanto podía negociar. No era enemiga de ninguna forma de gobierno. Es más, León XIII iba a pedir a los católicos la aceptación leal de los poderes legítimamente constituidos. Una opción que afectaba de un modo especial a Francia.

En 1888 y en 1890 el Papa publicaba dos encíclicas de un marcado carácter político. Establecía los principios por los que se debía relacionar la Iglesia y los Estados modernos. Cada uno según su propia naturaleza. Había una legítima autonomía que permitía a los gobiernos legislar en todo aquello que era de su competencia. En este sentido, los católicos tenían que mostrar siempre respeto y lealtad hacia los poderes constituidos.

Esto provocó fuertes divisiones y enfrentamientos en la Iglesia de Francia. En primer lugar hubo que decidir cómo debía ser la participación de los católicos franceses en la vida política de su nación. La alternativa, al igual que en el caso español, estaba entre luchar en el terreno constitucional o formar un partido católico. Si se optaba por la segunda opción, los legitimistas se podrían hacer fuertes, creando problemas y tensiones en la República Francesa. Estos debates no dejaron indiferente a nadie y la Santa Sede no estaba a favor.

Y no sólo afectó al mundo laico. Como pone de manifiesto el profesor Dumont, también las congregaciones religiosas entraron en los debates políticos. Así lo pone de manifiesto el autor en el análisis que hace de la participación de jesuitas, dominicos y paules en la cuestión del Ralliement. Afectó a la prensa católica que tomó posiciones a favor y en contra de la dirección marcada por León XIII y puesta en marcha por el nuncio en París Doménico Ferrata.

El trabajo de investigación realizado por Martin Dumont es excelente. El estudio de las fuentes documentales, tanto francesas como vaticanas, permite acercarnos a un periodo de la historia del catolicismo francés polémico. La Iglesia Francesa, al igual que la española en la misma época, tuvo que debatirse entre la aceptación de la legalidad y la lucha. Sin embargo, el dilema no estaba sólo aquí. ¿Qué significaba aceptar la legalidad? ¿Significaba la formación de un partido netamente católico o no? En el primer caso, ¿se identificaba ese partido católico con una determinada opción política, republicana o monárquica? Y si los católicos no formaban un partido propio, ¿qué opciones tenían?

Todo esto afectó y mucho a aquella Iglesia. Obispos, órdenes religiosas, católicos y la misma prensa confesional estuvieron afectados por unos debates que no se circunscribían al ámbito político, sino que ponían de manifiesto una forma de entender la presencia de los católicos en la política e incluso un modo de comprender la Iglesia.

Esta investigación, además, interesa y mucho a los estudiosos de la historia religiosa española contemporánea por varios motivos. Los numerosos trabajos de Cristóbal Robles Muñoz sobre el Ralliement, muy poco conocidos pero que aportaron en su momento una nueva visión de aquellos acontecimientos, ya pusieron de manifiesto la estrecha relación entre lo que sucedía en Francia y lo que, en la misma época, estaba ocurriendo en España durante la Regencia de María Cristina y los primeros pasos del reinado de Alfonso XIII.

La política religiosa de la Santa Sede con España y Francia siguió la misma línea. Evitar que la creación de un partido netamente católico dividiera a los católicos de aquellos países, rompiendo la unidad de voto en torno a los republicanos, en el caso francés, y a los monárquicos conservadores, en el caso español. Esta línea quedó remarcada con la designación, por parte de León XIII, de Mariano Rampolla como Secretario de Estado y de Doménico Ferrata, como nuncio en París, marcando una forma de entender las relaciones diplomáticas desde el diálogo, la paz y la concordia con las naciones.

Stuven, Ana María: *La religión en la esfera pública chilena: ¿Laicidad o secularización?* Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2014, 337 pp. ISBN 978-956-314-266-2.

Tras el atentado islamista contra la revista francesa *Charlie Hebdo*, el debate sobre el protagonismo de la religión en el espacio público ha regresado al primer plano de la actualidad. ¿Cómo deben relacionarse sistemas de creencias basados en el dogma con la postmodernidad republicana y la laica? No se trata de un debate exclusivamente académico porque está en juego el futuro de las sociedades occidentales. Sin otro tiempo la intelectualidad de izquierdas supuso que la fe era una especie de sarampión, condenado a desaparecer por el empuje irresistible del progreso, hoy está claro que asistimos, desde hace ya algunas décadas, a una «revancha de Dios», por decirlo tomando prestado el título de un famoso libro de Gilles Kepel.

Para clarificar esta problemática, *La religión en la esfera pública chilena: ¿Laicidad o secularización?*, volumen dirigido por la historiadora Ana María Stuven, proporciona claves de reflexión muy útiles. La recopilación de trabajos surge del Seminario «Religión y República», organizado por la Universidad Diego Portales.

El libro se compone de un primer bloque de contribuciones de naturaleza teórica, alrededor de cuestiones como la secularización, el laicismo, la modernidad y el espacio público. ¿Ha de permanecer la religión en la sacristía o en la mezquita o debe, por el contrario, abandonar la esfera de lo íntimo? ¿Es posible esto último sin poner en peligro el funcionamiento de la democracia?

Tras la introducción de Stuven, Sebastián Kaufmann cuestiona la idea ilustrada acerca de una razón secular intrínsecamente superior a la razón religiosa. En la práctica, ambas partirían de premisas morales igualmente cuestionables. Es más, la razón religiosa sería superior en determinadas circunstancias. La idea resulta provocativa para un espíritu laico, pero, con los datos históricos en la mano, hay

Esta política fracasó. Sin embargo, no todo se perdió. El intento de León XIII consiguió, por una parte, crear entre los católicos una conciencia social. El Papa era consciente de que el gran problema al que se enfrentaba la Iglesia y el mundo era el socialismo, al que sólo se le podía hacer frente mediante una presencia real y eficaz de los católicos en la sociedad. Por otra parte, consiguió que, entre los mismos católicos enraizara el pensamiento democrático frente al legitimismo francés y al tradicionalismo español. Los católicos, así, entenderían que lo mejor para la Iglesia era siempre la libertad.

Cuando en 1920, Doménico Ferrata publicó sus memorias, resumiría la actuación de León XIII con Francia diciendo que «todos sus actos tendieron a reconciliar la fe con la razón, a la Iglesia con la sociedad, a la Santa Sede con los gobiernos y, gracias a esta armonía, asegurar a los hombres la verdad y con ella el orden, la justicia y la prosperidad nacional» (D. Ferrata, *Memoires II*, Rome 1920, 13).

Andrés Martínez Esteban
Universidad Eclesiástica San Dámaso

que darle la razón al autor cuando nos recuerda que la fe puede llevar a la igualdad entre todos los hombres, porque todos son hijos de Dios, mientras determinadas ideas seculares son de naturaleza perversa, caso del racismo biológico. La religión, en consecuencia, no aporta elementos menos universales que el discurso laico. A veces, la realidad puede ser justo la contraria. Por tanto, de acuerdo con la tesis de Kaufmann, equivocamos el camino si exigimos a las distintas creencias que traduzcan sus doctrinas a los términos de una «razón secular neutra». Si hay que hablar de traducción, tiene que ser respecto al esfuerzo de cualquier doctrina, sea o no religiosa, para expresarse en términos comprensibles a la mayoría. Se trata, en definitiva, de que nadie pueda considerarse extranjero en la esfera pública, sean sus puntos de vista los que sean, de forma que en el seno del Estado puedan dialogar distintas tradiciones.

Respecto a la relación, nunca lo bastante clarificada, entre religión y política, Carlos Peña se aparta de la idea tradicional del liberalismo que circunscribe la primera al espacio privado. Habría que permitir, por el contrario, que influyera sobre los puntos de vista de la ciudadanía. No obstante, a la hora de tomar una decisión pública, la justificación de la misma debería fundamentarse en el «uso público de la razón», es decir, en un tipo de argumentación independiente de las propias convicciones en materia de fe. Podemos, por ejemplo, defender la libertad religiosa sobre la base de una exigencia de autonomía personal, pero sería un error epistémico fundamentarla sobre la existencia de Dios. De esta manera, la política puede convertirse en la neutralización de las guerras religiosas, no en su continuación por otros medios.

Por su parte, Javier Couso plantea el caso de las «teocracias constitucionales», es decir, aquellas repúblicas que reservan en su ordenamiento legal un puesto preferente al catolicismo. En Costa Rica, por ejemplo, es la religión del Estado, según establece el artículo 75 de la Constitución, sin perjuicio de la libertad de otros cultos «que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres». En países

como Colombia o Chile, en cambio, se ha optado por una separación más nítida entre la Iglesia y el poder político.

Tras las reflexiones conceptuales, diversas aportaciones desgranar los vínculos entre el Estado y lo religioso en el caso chileno durante los siglos XIX y XX. En ciertos periodos, la relación del catolicismo y del poder fue de colaboración. En otros, de enfrentamiento. Tanto en un caso como en el otro, estaba en juego la frontera entre lo público y lo privado. El liberalismo intentó organizar la sociedad a partir de la separación entre Iglesia y Estado, algo que los católicos, en general, no aceptaron de buen grado, partidarios como eran de un mundo en el que los valores religiosos disfrutaran de prioridad.

Roberto Blancarte aporta presiones muy útiles para clarificar los términos de «laicidad» y «laicismo», especificando que la primera, lejos basarse en prejuicios anticlericales, aporta la garantía para el desarrollo de las libertades de culto y de creencias. Si en determinados contextos la laicidad asumió un perfil beligerante, ello se debió a la cerrazón doctrinal de la jerarquía eclesiástica. En Chile, los liberales, más que secularizar la sociedad, se propusieron someter a una Iglesia intransigente que disputaba su pretensión de hegemonía política.

El modelo de la Revolución francesa nos ha acostumbrado a pensar religión y modernidad en términos de antagonismo. En América Latina, sin embargo, la situación fue diferente. Gabriel Cid, al estudiar el tránsito de la monarquía a la república en Chile, apunta que los revolucionarios rescataron la religión a partir una exégesis de los textos sagrados que enfatizaba su compatibilidad con las libertades políticas.

Este uso político de lo religioso -denunciar el despotismo monárquico, defender el régimen republicano- evidencia el carácter multiforme de un catolicismo al que no podemos identificar, sin más, con las posturas más reaccionarias. Además de Cid, otros autores reflejan el pluralismo interno de la comunidad eclesial. Blancarte, por ejemplo, rescata la existencia en el Chile decimonónico de un liberalismo católico sin suficiente fuerza para imponerse. Eduardo Silva, a su vez, muestra cómo las expresiones políticas del cristianismo incluyen formulaciones progresistas como la teología de la liberación, o praxis subversivas como las de aquellos creyentes, liderados por el cardenal Silva Henríquez, que lucharon

por los derechos humanos en tiempos de la dictadura de Pinochet.

Otra cuestión sugerente es la relación de las confesiones minoritarias con el Estado. En teoría, un régimen laico debería garantizar la igualdad religiosa a través de la eliminación de los privilegios del catolicismo. Sin embargo, en varios países de América Latina se ha evolucionado hacia un camino distinto: la concesión a otros cultos de las mismas ventajas de las que goza el catolicismo romano. Así, los evangélicos, en Chile, celebran un *Te Deum* paralelo al católico y en Brasil cuentan con sus propios representantes parlamentarios. De esta forma, el estado acaba siendo, más que laico, multiconfesional. Jean-Pierre Bastian, en su aportación, muestra esta realidad de apariencia paradójica: el pluralismo religioso, en lugar de conducir a la privatización de la fe, acentúa la presencia de lo religioso en la esfera política. Eso es lo que se observa en países como Guatemala o Colombia, donde diversos candidatos evangélicos se han postulado para la presidencia.

La religión en la esfera pública chilena, con su brillante nómina de colaboradores, no es solamente un punto de referencia para la discusión entre eruditos. Aporta herramientas, tanto teóricas como historiográficas, para avanzar en la gestión de la pluralidad en las sociedades complejas. Frente al tradicional autoritarismo del catolicismo más conservador, pero también frente a las imposiciones de un laicismo duro, en el que los «Torquemadas rojos» condenan a los creyentes a ser ciudadanos de segunda, aquí se propicia un diálogo entre gentes de diversos imaginarios religiosos o seculares. Y el diálogo, si es verdadero, no puede darse sino en condiciones de igualdad. Ello nos conduce a aceptar que la religión, no como una superstición irracional ni como sinónimo de oscurantismo, sino como un elemento que puede enriquecer nuestra visión de la democracia. Por tanto la dicotomía religión/espacio público resulta falsa porque toda religión es pública. Un creyente no ha de guardarse lo más preciado para él cuando interviene en el debate político, pero sí tiene la obligación de respetar las cosmovisiones ajenas.

Francisco Martínez Hoyos
Director de la revista Historia, Antropología y Fuentes Orales